



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 341-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 16 de abril de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 324-2025-VRA-UNIA de fecha 10 de abril de 2025, con todos los recaudos que contienen, recibidos mediante registro N° 732;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "*La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico*";

Que, mediante la Carta N° 140-2024-UNIA-VRAC-DA de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por el Mag. Manuel Calle Ignacio en su calidad de Director de Admisión - UNIA, remite al Vicerrectorado Académico el Informe Final del Proceso de Admisión 2025-I;

Que, mediante la Carta N° 324-2025-VRA-UNIA de fecha 10 de abril de 2025, suscrito por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (e), remite al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, el Informe Final del Proceso de Admisión 2025-I para que sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 11-2025-UNIA-CU de fecha 16 de abril de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD; APROBAR el Informe Final del Proceso de Admisión 2025-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;**

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Proceso de Admisión 2025-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, que como anexo forma parte integrante e insustituible de la presente resolución.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c Rectorado
VRA
VRI
DSA
OTI
interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

VICERRECTORADO ACADÉMICO



INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I

(VERSIÓN EN PROCESO DE APROBACIÓN)

RESPONSABLES	REVISIÓN	APROBACIÓN
Director de Admisión Mg. Manuel Calle Ignacio	Rector Dr. Juan López Ruiz	
Coordinadora Académica Central Dra. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas	Vicerrectora Académica Dra. Teresa Alarcon Castillo	
Coordinador Descentralizado Dr. Jesús Ttito Quispe	Vicerrector de Investigación Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís	
Coordinadora Administrativa Dra. Amelia Torres Zambrano.		

YARINACocha, 07 de abril del 2025



I. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Misión

Somos una Universidad Intercultural que forma profesionales competitivos y comprometidos con el desarrollo sostenible, incorporando la sabiduría de los pueblos indígenas.

Visión

Universidad Intercultural, que lidera y contribuye con profesionales competitivos, al desarrollo sostenible de los pueblos indígenas y del país.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la UNIA
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de creación de la UNIA N° 27250
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036
- Ley de la Persona con Discapacidad N° 27050
- Ley N° 28592- Ley que Crea el Plan de Reparaciones-PIR
- Ley del Servicio Militar N° 21178
- Resolución Viceministerial N° 071-2015-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 005-2017-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N°154-2017-MINEDU. Universidades Interculturales
- Reglamento General de Admisión UNIA
- Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD, Licenciamiento Institucional de la UNIA
- Resolución del Consejo Universitario N° 035-2025-UNIA-CU, Aprobar el Plan de trabajo de admisión 2025-I.
- Resolución del Consejo Universitario N° 109-2025-UNIA-CU, Aprobar el Cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I, en las diferentes carreras profesionales de pregrado.
- Resolución del Consejo Universitario N° 111-2025-UNIA-CU, Aprobar el Reglamento general de admisión de la UNIA.
- Resolución del Consejo Universitario N°220-2024-UNIA-CU, Aprobar lista de ingresantes del Proceso de Admisión 2025-I.



III. OBJETIVOS CUMPLIDOS

Actividades a realizadas

4.1 Objetivos Actividades Planificación del proceso de admisión 2025-I.

- La Comisión de Admisión dispuso la planificación.
- Se elaboró y se solicitó la aprobación del plan de trabajo para el proceso de examen de admisión 2025-I, la misma que fue aprobada según Resolución del Consejo Universitario N° 035-2025-UNIA-CU, Resuelve en su primer artículo: Aprobar el Plan de trabajo de admisión 2025-I.

4.2 Gestión de los requerimientos del plan de proceso de examen de admisión 2025-I.

- Se solicitó la contratación de un Asistente Administrativo.
- Se solicitó la contratación de soporte informático para mejorar la plataforma virtual en los procesos de la oficina de dirección de admisión.
- Se solicito la contratación de un Asistente técnico para el apoyo de inscripciones a los postulantes.
- Se solicito la adquisición de materiales y equipo para el proceso de examen de admisión 2025-I.
- Se solicito servicio de difusión de radio y televisión.
- Se solicito servicio de impresiones de volantes, dípticos, y banner para difundir las fechas para el examen de admisión central, descentralizado y extraordinario 2025-I.
- Se atendió la aprobación resolutive de los docentes y personal administrativos que participaron en el proceso de admisión 2025-I.

4.3 Establecimiento del número de vacantes

- Se estableció el número de vacantes para las carreras profesionales en las diferentes modalidades de examen para el 2025-I, el mismo que fue aprobada según Resolución del Consejo Universitario N° 109-2025-UNIA-CU.
- Se diseñó el prospecto de Admisión 2025-I,

4.4 Promoción del Proceso de Examen de Admisión 2025-I.

- Se elaboraron diferentes materiales publicitarios (volantes, dípticos, spots publicitarios) con la ayuda de imagen institucional, ellos diseñaron los volantes, dípticos, y spots publicitarios con la participación de nuestros estudiantes y todo el equipo de imagen UNIA.
- Se difundió el spot publicitario en diferentes programas televisivos, radiales, y también por las redes sociales para el proceso de admisión 2025-I.
- Se contrató los servicios de publicitarios en los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, y facebook).



4.5 Promoción de la inscripción virtual

- Se habilitó la plataforma virtual de admisión UNIA con los requisitos establecidos en proceso del examen de admisión 2025-I.
- Se inscribieron a los postulantes de manera presencial y virtual, para ambos casos se utilizó la plataforma virtual de admisión UNIA 2025-I, y para las inscripciones virtuales se implementó un link, y un video tutorial del paso a paso como subir a la plataforma los requisitos de inscripción según reglamento de admisión.
- Se verificaron y validaron los documentos de los postulantes al examen de admisión 2025-I, según el artículo 26, del Reglamento General de Admisión.

FECHAS DE EXÁMENES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I

Tabla N° 01		
N°	MODALIDAD DE EXAMEN	FECHAS
1	EXAMEN CEPRE UNIA	02 de marzo 2025
2	EXAMEN EXTRAORDINARIO	09 de marzo 2025
3	EXAMEN DESCENTRALIZADO	09 de marzo 2025
4	ORDINARIO CENTRAL	16 de marzo 2025

4.6 La Ejecución del examen de admisión descentralizado para el Proceso de Admisión 2025-I en coordinación con los coordinadores y delegados de las organizaciones indígenas, y el examen extraordinario.

- Se dialogó en reuniones de coordinación con los coordinadores y delegados representantes de los Distritos de **Yurua, Dos de Mayo y San Lorenzo (Galilea)**.
- Se difundió el número de vacantes aprobados en el prospecto de admisión 2025-I, y su distribución según el cuadro de vacantes al examen descentralizado.
- Se compartieron spots publicitarios, dípticos y otros materiales publicitarios en las redes sociales de la UNIA, en radio y televisión local.
- Se designó a los docentes responsable para tomar el examen descentralizado.
- Se determinó el número de docentes que evaluaron el examen descentralizado y extraordinario.
- Se mantuvo la data actualizada.
- Se recibieron los documentos originales de los ingresantes por examen descentralizado, y extraordinario, según el artículo 26, del Reglamento General de Admisión.
- Se difundió los resultados del examen extraordinario en la página web de la UNIA.
- Se coordinó oportunamente con los delegados y representantes de los distritos para el desarrollo del examen descentralizado.



4.7 Ejecución y evaluación del examen de admisión central 2025-I.

- Se redistribuyó el cuadro de vacantes a cubrir en el Examen de Admisión Central 2025-I, según el artículo N° 16 del Reglamento General de Admisión (sin variar el número de vacantes aprobado según Resolución del Consejo Universitario N° 109-2024-UNIA-CU), porque quedaron plazas no cubiertas en el examen descentralizado y extraordinario, las mismas que dimos a conocer al Vicerrector Académico y solicitamos la aprobación con acto resolutivo (Carta N° 321-2024-UNIA-VRAC-DA, y Carta N° 360-2024-UNIA-VRAC-DA)
- Se difundió el spot publicitario del examen de admisión central 2025-I en los diferentes medios de comunicación (radio, televisión y redes sociales)
- Se conformaron equipos de docentes para la elaboración del examen de Admisión 2025-I.
- Se solicitó la logística necesaria según lo planificado y aprobado en el plan de trabajo 2025-I, para los días 15 y 16 de marzo, fecha en la que se llevó a cabo el Examen de Admisión Central 2025-I.
- Se ejecutó cada proceso según el calendario de Admisión 2025-I.
- Se publicaron los resultados del Examen de Admisión Central 2025-I en la página web, en el frontis de la UNIA.
- Se informó al Vicerrector Académico la lista de ingresantes en sus distintas modalidades de ingreso (ordinario central, descentralizado, extraordinario y CEPRE-UNIA) y solicitamos la aprobación de la lista de ingresantes 2025-I con acto resolutivo, según CARTA N° 112-2025-UNIA-VRAC-DA

4.8 Publicación de los resultados del Examen 2025-I.

- Se publicaron los resultados del examen con la lista de postulantes ingresantes y no ingresantes en el proceso de admisión central 2025-I, en el muro de la puerta de ingreso a la UNIA, y en la página web de la UNIA.

4.9 Emisión de las constancias de ingreso a los nuevos ingresantes de la UNIA.

- Se emitieron las constancias de ingreso, según la Resolución de consejo Universitario N° 220-2025-UNIA-CU, Resuelve en su primer artículo: Aprobar lista de ingresantes del proceso de admisión 2025-I, en la UNIA, y según el artículo N° 71, del Reglamento General de Admisión.



IV. DE LAS INSCRIPCIONES

La Dirección de Admisión, inició su proceso de inscripción presencial y por medio de la plataforma web, el 06 de enero del 2025, el mismo que permitió el registro oportuno de los requisitos de los postulantes a la UNIA (partida de nacimiento, certificado de estudios, copia del DNI, 1 foto tamaño pasaporte, y recibo o voucher de pago de inscripción, los postulantes bilingües pasaran un examen escrito y oral de acuerdo a su lengua originaria y otros, según el artículo N° 25, del Reglamento General de Admisión).

4.1. Evaluación del manejo de la lengua originaria como requisito.

Para garantizar que el examen diferenciado sea exclusivamente para postulantes bilingües provenientes de las comunidades nativas la dirección de Admisión estableció como requisito un examen oral y escrito de la lengua con la cual se identifica el postulante. Para cumplir con este requisito los postulantes bilingües rindieron su examen oral y escrito en la Oficina de la Dirección de Admisión todos los viernes a partir de las 09:00 am con la colaboración de los docentes especializados en idiomas: Edgar Nunta Rodríguez, Juana López Zumaeta, Jesús Ttito Quispe, Abel Uwarai Yangkung y Teresa Angélica Inuma Pizango.

Para la inscripción por la web se implementó un link y un tutorial de orientación del paso a paso de inscripción virtual al examen de Admisión central 2025-I. Llegando a inscribir **a un total de 1115 postulantes, en las modalidades de Examen Extraordinario, Examen Descentralizado y Examen Ordinario Central.**

Tabla N° 02 Distribución De Postulantes Inscritos De Pueblos Originarios Y Mestizo, Según Carrera Profesional.

Carrera Profesional	N° de Postulantes		Total, de N° de Postulantes
	Pueblos Originarios	Mestizos	
EIB	136	221	357
EPB	221	204	425
IAFA	44	101	145
IAI	26	162	188
TOTAL	427	688	1115



Según la Tabla N° 02, la **proporción de postulantes en la carrera de Educación Primaria Bilingüe** es mayor que en la de **Ingeniería Agroforestal Acuícola**. Esto se entiende al ver que hay más postulantes en la carrera de Educación Primaria Bilingüe (425) en comparación con los de Ingeniería Agroforestal Acuícola (145).

Tabla N° 03 Distribución De Postulantes Por Carrera Profesional, Según Pueblo Originario.

NRO	PUEBLO ORIGINARIO	POSTULANTES				
		IAFA	IAI	EIB	EPB	TOTAL
1	MESTIZO	98	159	213	198	668
2	SHAWI	1	1	14	26	42
3	SHIPIBO	17	10	32	62	121
4	AWAJÚN	3	1	8	22	34
5	KICHWA, QUECHUAS	3	0	6	3	12
6	TICUNA	3	2	9	11	25
7	KAKATAIBO	0	2	4	5	11
8	MATSIGENKA	2	1	0	2	5
9	WAMPIS	2	0	5	10	17
10	ACHUAR	0	0	2	3	5
11	NAHUA	0	0	1	0	1
12	ISKONAWA	0	0	0	1	1
13	KUKAMA KUKAMIRIA	1	3	9	4	17
14	ASHANINKA	1	1	3	4	9
15	CHAPRA, KANDOZI	0	0	1	0	1
16	MADIJA	0	0	0	1	1
17	YANESHA	1	0	2	0	3
18	KOKAMA	0	0	2	0	2
19	MARINAHUA, MASTANAHUA, SHARANAHUA	0	0	0	2	2
20	YAMINAHUA	1	0	0	0	1
21	ASHENINKA	1	0	0	1	2
22	CASHINAHUA	0	0	0	1	1
	TOTAL	134	180	311	356	981

Según la Tabla N° 3, la proporción de mayores postulantes fue de 668 en mestizos, mientras en pueblo originario fue de 313, además mayor porcentaje de postulantes originarios fueron de la etnia shipibo konibo (121)



V. VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - I

Las vacantes para el proceso de admisión 2025-I se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01 - Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I.

FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	Examen Ordinario Central		Examen Descentralizado	1ero y 2do Puesto	Personas con discapacidades	Víctimas de terrorismo y del PIR	Traslado externo	Traslado interno	Deportistas calificados	Graduados y Titulados	Servicio Militar (Convenio)	Centro Pre Universitario UNIA Examen Central	Centro Pre Universitario UNIA Examen pueblos originarios	TOTAL
		BILINGÜES 50%	MESTIZOS 50%												
FElyH	Educación Inicial Bilingüe	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FElyH	Educación Primaria Bilingüe	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FICA	Ingeniería Agroforestal Acuicola	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
FICA	Ingeniería Agroindustrial	5	5	18	3	3	1	1	1	1	1	1	10	10	60
TOTAL		20	20	72	12	12	4	4	4	4	4	4	40	40	240

Aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 109-2025-UNIA-CU.

VI. PROCESO DE EXAMEN DESCENTRALIZADO 2025-I.

Se tenía proyectado realizar el examen descentralizado en 7 localidades inicialmente (**Distrito de Awajun, Manseriche, Yurua, Megantoni, Dos de mayo, Loma Linda y Galilea**); en las cuales se llegó a confirmar solo con el **Distrito de Yurua, Dos de mayo y Galilea** llevándose a cabo según lo programado, el examen descentralizado el 09 de marzo del 2025, a cargo del Coordinador Descentralizado de la Dirección de Admisión el Dr. Jesús Tito Quispe, cuyo gasto económico para viáticos y pasajes lo asumió directamente la municipalidades de dichos Distritos.

Tabla N° 04. Proyección para el Examen Descentralizado 2025-I.

Carreras	Instituciones/Municipalidades			TOTAL
	Municipalidad Distrital Yurua	Municipalidad Distrital Dos de Mayo	Municipalidad Distrital de Rio Santiago (Galilea)	
EIB	3	4	7	14
EPB	4	5	7	16
IAFA	1	1	1	3



IAI	0	1	1	2
TOTAL	8	11	16	35

Tabla N° 05 Distribución de postulantes e ingresantes según carrera profesional del examen Descentralizado 2025-I.

Carreras	Instituciones/Municipalidades			TOTAL
	Municipalidad Distrital Yurua	Municipalidad Distrital Dos de Mayo	Municipalidad Distrital de Rio Santiago (Galilea)	
EIB	3	4	7	14
EPB	4	5	7	16
IAFA	1	1	1	3
IAI	0	1	1	2
TOTAL	8	11	16	35

Según la Tabla N° 05, El número de postulantes inscritos fueron (111), indicamos que el examen descentralizado es exclusivo para postulantes indígenas, según el artículo N° 17 del Reglamento General de Admisión, teniendo (35) ingresantes.

VI. PROCESO DE EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025-I

Se realizó el día domingo 09 de marzo en el campus Universitario, la misma fecha que el examen descentralizado, los postulantes para el examen extraordinario se registran según la modalidad, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 06 Distribución De Postulantes Inscritos Para El Examen Extraordinario Por Carrera Profesional, Según Modalidad.

N°	MODALIDAD	EIB	EPB	IAFA	IAI	TOTAL
1	GRADUADOS Y TITULADOS	1	0	0	0	1
2	TRASLADO EXTERNO	0	0	0	0	0
3	TRASLADO INTERNO	0	0	0	0	0
4	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	2	4	1	1	8
5	DEPORTISTAS CALIFICADOS	0	0	0	0	0
6	HABILIDADES DIFERENTES	4	3	2	0	9
7	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PIR	2	1	1	0	4
8	SERVICIO MILITAR	0	0	1	0	1
TOTAL		9	8	5	1	23



Según la Tabla N°06, El número de postulantes inscritos fueron (23) en todas las modalidades.

Tabla N° 07 Distribución De Ingresantes Del Examen Extraordinario Por Carrera Profesional, Según Modalidad.

N°	MODALIDAD	EIB	EPB	IAFA	IAI	TOTAL
1	GRADUADOS Y TITULADOS	1	0	0	0	1
2	TRASLADO EXTERNO	0	0	0	0	0
3	TRASLADO INTERNO	0	0	0	0	0
4	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	1	3	1	1	6
5	DEPORTISTAS CALIFICADOS	0	0	0	0	0
6	HABILIDADES DIFERENTES	3	1	0	2	6
7	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PIR	0	1	1	0	2
8	SERVICIO MILITAR	0	0	1	0	1
TOTAL		5	5	3	3	16

Según la tabla N° 07, ingresaron 16 en las diferentes modalidades, siendo mayor número de ingresantes por la modalidad víctimas de terrorismo Y PIR (4)

IX. PROCESO DEL EXAMEN ORDINARIO CENTRAL

Se llevo a cabo el día domingo 16 de marzo del 2025 en el campus universitario, con la participación de las autoridades de la UNIA, el fiscal de turno, secretario general de la UNIA, y la Policía Nacional del Perú. En todo el proceso apoyaron docentes y administrativos en diferentes comisiones.

Tabla N° 08 Distribución de postulantes e ingresantes del Examen Ordinario Central 2025-I, según carrera profesional.

Carrera Profesional	N° de postulantes	N° de ingresantes 2025-I
EIB	357	21
EPB	425	19
IAFA	145	35
IAI	188	36
TOTAL	1115	111



Según la Tabla N° 08, El número de postulantes inscritos fueron (1115) entre mestizos e indígenas, y el número de ingresantes fueron (111) entre mestizos e indígenas.

**Tabla N° 09 Distribución De Ingresantes Por Carrera Profesional, Según
Pueblo Originario Del Examen Ordinario Central 2025-I.**

NRO	PUEBLO ORIGINARIO	INGRESANTES				
		IAFA	IAI	EIB	EPB	TOTAL
1	MESTIZO	10	18	8	8	44
2	SHAWI	1	1	0	1	3
3	SHIPIBO	12	10	2	4	28
4	AWAJÚN	2	1	2	0	5
5	KICHWA, QUECHUAS	2	0	1	1	4
6	TICUNA	1	0	0	1	2
7	KAKATAIBO	0	2	0	0	2
8	MATSIGENKA	1	0	0	0	1
9	WAMPIS	1	0	1	0	2
10	ACHUAR	0	0	0	0	0
11	NAHUA	0	0	0	0	0
12	ISKONAWA	0	0	0	0	0
13	KUKAMA KUKAMIRIA	1	3	5	2	11
14	ASHANINKA	1	1	0	2	4
15	CHAPRA, KANDOZI	0	0	0	0	0
16	MADIJA	0	0	0	0	0
17	YANESHA	1	0	1	0	2
18	KOKAMA	0	0	1	0	1
19	MARINAHUA, MASTANAHUA, SHARANAHUA	0	0	0	0	0
20	YAMINAHUA	1	0	0	0	1
21	ASHENINKA	1	0	0	0	1
22	CASHINAHUA	0	0	0	0	0
	TOTAL	35	36	21	19	111

Según la Tabla N° 09, indica 111 ingresantes, distribuida la proporción de mayor postulante fue de 67 en pueblos originarios mientras en mestizos fue de 44. Además, mayor porcentaje de ingresantes originarios fueron de la etnia shipibos (28).

**Tabla N° 10: Distribución De Vacantes Cubiertas Del Proceso De Admisión
2025-I.**



CARRERA	VACANTES CUBIERTAS 2025-I				TOTAL INGRESANTES
	CEPREUNIA (02-03-25)	EXTRAORDINARIO (09-03-25)	DESCENTRALIZADO (09-03-25)	ORDINARIOCENTRAL (16-03-25)	
EIB	20	5	14	21	60
EPB	20	5	16	19	60
IAFA	19	3	3	35	60

IAI	19	3	2	36	60
TOTAL	78	16	35	111	240

*En la modalidad CEPRE-UNIA sobraron una (1) vacantes en la carrera de IAFA en pueblos originarios y una (1) vacantes en IAI en pueblos originarios y fueron distribuidos en el Examen Ordinario Central. Mencionado en Carta N°107-2025-UNIA-VRU-CEPRE.

Según la Tabla N° 10, El número de ingresantes fueron (240), distribuidos el ingreso por modalidad CEPREUNIA (78) extraordinario (16) descentralizado (35) ordinario central (111).

Tabla N° 11: Distribución de ingresantes por carrera profesional, según pueblo originario en todas las modalidades 2025-I (CEPRE UNIA, examen Extraordinario, Descentralizado y Ordinario Central.

NRO	PUEBLO ORIGINARIO	INGRESANTES				
		IAFA	IAI	EIB	EPB	TOTAL
1	MESTIZO	23	31	23	22	99
2	SHIPIBO	18	18	6	9	51
3	TICUNA	1	0	0	2	3
4	AWAJÚN	2	1	3	2	8
5	SHAWI	1	1	0	2	4
6	WAMPIS	3	2	13	12	30
7	ASHANINKA	4	1	3	5	13
8	MARINAHUA, MASTANAHUA, SHARANAHUA	0	0	0	0	0
9	KICHWA, QUECHUAS	2	0	2	1	5
10	KAKATAIBO	0	3	0	1	4
11	ASHENINKA	2	0	2	1	5
12	KUKAMA KUKAMIRIA	1	3	6	2	12
13	ISKONAWA	0	0	0	0	0
14	YANESHA	1	0	1	0	2
15	CASHINAHUA	0	0	0	0	0
16	MATSIGENKA	1	0	0	0	1
17	ACHUAR	0	0	0	0	0
18	NAHUA	0	0	0	0	0
19	CHAPRA, KANDOZI	0	0	0	0	0
20	MADIJA	0	0	0	0	0
21	KOKAMA	0	0	1	0	1
22	YAMINAHUA	1	0	0	0	1
23	CHITONAHUA, YAMINAHUA	0	0	0	1	1
	TOTAL	60	60	60	60	240



Según la Tabla N° 11, El número de ingresantes fueron (240), distribuidos en IAFA (60) IAI (60) EIB (60) EPB (60).

X. INGRESOS 2025-I

Según el informe N° 035-2025-UNIA-DGA/UT de la unidad de Administración y el informe N° 009-2025-UNIA-DGA/TES-SC-AAVSM con fecha 24 de marzo de 2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia se recaudó el monto total según el cuadro.

Tabla N° 12: INGRESOS ECONÓMICOS

Descripción del Item	Monto en soles
Ingresos económicos por inscripción en el proceso de admisión 2025-I	S/ 202,009.42
Emisión de Constancias de Ingreso a la UNIA	S/ 3,360.00
TOTAL	S/ 205,369.42

XI. EGRESOS 2025-I

11.1. PERSONAL TÉCNICO

Tabla N° 13: EGRESOS PERSONAL TÉCNICO

Personal Técnico	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2025	
			Semestre I	
			Cantidad	Valor Total
Asistente administrativo	meses	2000	3	6000
Soporte de sistemas	meses	2000	3	6000
Asistente Técnico	meses	1200	2	2400
Total (S/.)				14,400
Evidencia: ORDEN DE SERVICIO N°0000107 ORDEN DE SERVICIO N°0000070 ORDEN DE SERVICIO N°0000303				



11.2. DIFUSIÓN 2025-I

Tabla N° 14: EGRESOS DIFUSIÓN

Métodos de difusión	Cantidad	Unidad de medida	AÑO 2025
			Semestre I
			Valor Total
Radio y televisión	1	Servicio	4,000
Bípticos	1	Millar	650
Volantes	1	Millar	
Gigantografía	1	Unidad	
Polos estampados	20	Unidad	840
Polos camisero pique	8	Unidad	
Total (S/.)			5,490
Evidencias: ORDEN DE SERVICIO N°184 ORDEN DE SERVICIO N°202 ORDEN DE COMPRA N°129			

11.3. EQUIPOS Y MATERIALES

Tabla N° 15: EGRESOS EQUIPOS Y MATERIALES

Materiales para el proceso	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2025-I	
			Semestre I	
			Cantidad	Valor Total
TÓNER KYOCERA NEGRO	Unidad	410.745	2	821.49
Total (S/.)				821
Evidencias: Pedido - Comprobante de salida N°000160				



11.4. MATERIALES DE ESCRITORIO

Tabla N° 16: EGRESOS MATERIALES DE ESCRITORIO

N°	Materiales para el proceso	Unidad de medida	Costo Unitario	Año Semestre 2025-I	
				Cantidad	Total
1	Sello de recibido	Unidad	35	1	35
2	Sello de VB	Unidad	38	1	38
3	Posit	Unidad	10.5	2	21
4	Papel bond	Unidad	13	50	650
5	Goma liquida X 250 g con aplicador	unidad	3.5	6	21
6	Sobre manila Extra oficio	Paquete	29	2	58
7	Sobre manila oficio	Paquete	24	2	48
8	Folder de manila A4	Paquete X 25	11.96	5	59.8
9	Micas transparente porta-pales	Paquete	7.5	5	37.5
10	Cinta adhesiva transparente 2inX55	unidad	4.5	6	27
11	Bolígrafo azul de tinta seca punta fina.	unidad	0.65	50	32.5
12	Bolígrafo rojo de tinta seca punta fina.	unidad	0.65	12	7.8
13	Lápiz 2B con borrador	Docena	6.36	5	31.8
14	Plumón para pizarra punta gruesa (azul)	unidad	4.05	5	20.25
15	Plumón para pizarra punta gruesa (Rojo)	unidad	4.05	5	20.25
16	Plumón para pizarra punta gruesa (negro)	unidad	4.05	5	20.25
17	Plumón Indeleble punta fina	Docena	3.5	1	3.5
18	Plumón Resaltador	Unidad	2.5	5	12.5
19	Clips binder de 1 1/4 in (32mm)	Docena	3.5	4	14
20	Clips binder de 15/8 in (41mm)	Docena	5.5	4	22
21	Sujetador para papel (tipos faster) metal	unidad	6.5	3	19.5
22	Archivadores	Unidad	6.5	10	65
23	Tampón	Unidad	5.5	6	33



24	Corrector	Unidad	2.05	12	24.6
25	Engrapador	Unidad	12.5	3	37.5
26	Libro de actas rayados tamaño Oficio	Unidad	38	1	38
27	Papel lustre de 50 cm 6 65 cm	Unidad	0.48	6	2.88
28	Regla de plástico 30cm	Unidad	1.15	5	5.75
29	Papel crepe 50cm x 1.60m colores variados	Unidad	1.5	10	15
Total (S/.)					1,421
Evidencias: Comprobante De Salida N°000038 Comprobante De Salida N°000043					

11.5. ALIMENTACIÓN PARA EL EXAMEN EXTRAORDIARIO 2025-I

Tabla N° 17: EGRESOS ALIMENTACIÓN PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO 09-03-25

Alimento	Unidad de medida	Cantidad	Año 2025
			Semestre I
			Valor Total
Almuerzo	Unidad	14	252
Gaseosa de 2 litros	Unidad	2	
Total (S/.)			252
Evidencias: Orden de servicio N°0000242			

11.6. ALIMENTACIÓN PARA EL EXAMEN DE ADMISION CENTRAL. 2025-I.

Tabla N° 18: EGRESOS ALIMENTACIÓN PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN CENTRAL 16-03-25

Alimentos	Unidad de medida	Cantidad	Año 2025
			Semestre I
			Valor Total
Cena de la elaboración del examen	Unidad	30	2,526
Desayuno del examen de admisión	Unidad	30	
Refrigerio del examen de admisión	Unidad	70	
Almuerzo del examen de admisión	Unidad	22	
TOTAL			2,526
Evidencias: Orden de servicio N°0000258			



Tabla N° 19: EGRESOS ALIMENTOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN CENTRAL
16-03-25

N°	Alimentos	Cantidad	Año 2025
			Semestre I
			Valor Total
1	Café Instantáneo x 200 g	2 Und	522
2	Azúcar blanca	1 Kg	
3	Bebida Gaseosa x 600 mL - amarilla	24 Und	
4	Bebida Gaseosa x 600 mL - Oscura	24 Und	
5	Agua Mineral sin gas x 600 mL x 15	5 Und	
6	Jugo de Durazno x 1.5	4 Und	
7	Mermelada de fresa x 1 kg	1 Und	
8	Jamonada de pollo x 85 g	2 Und	
9	Leche Evaporada entera 1L	2 Und	
10	Mantequilla con sal x 180 g	2 Und	
11	Galleta de soda x 210 g Aprox x6	20 paquetes	
TOTAL			522
Evidencias: Orden de servicio N°0000130			

11.7. PAGOS A COMISIÓN, DOCENTES Y ADMINISTRATIVO DE UNIA.

Tabla N° 20: EGRESOS PAGOS A COMISIÓN, DOCENTES Y ADMINISTRATIVO DE UNIA.

Comisión	Unidad de medida	Costo unitario	Año 2025		Evidencia
			Semestre I		
			Cantidad	Valor Total	
Pago a Comisión de Admisión	Planilla	3000	4	12,000	
Pago a Docentes del examen Extraordinario, descentralizado y Ordinario central y pago administrativos	Planilla	12,850	1	12,850	CARTA N° 132-2025-UNIA-VRAC-DA
TOTAL				24,850	



11.8. VIÁTICOS COMISIÓN DE SERVICIO DE EXAMEN DESCENTRALIZADO 2025-I.

En este proceso para el desarrollo de examen descentralizado las municipalidades de (Yuruá, Dos de mayo, Galilea) asumieron al 100% los gastos de viáticos dichas municipalidades, en efecto en este rubro no realizó gastos por parte de la Universidad.

11.9. PASAJES COMISIÓN DE SERVICIO DE EXAMEN DESCENTRALIZADO 2025-I.

Así mismo en este rubro también las municipalidades de (Yuruá, Dos de mayo, Galilea) los gastos de movilidad asumieron al 100% dichas municipalidades, en efecto en este rubro no realizó gastos por parte de la Universidad.

XII. RESUMEN DE EGRESOS 2025-I.

Tabla N° 21: RESUMEN DE EGRESOS 2025-I.

Gastos del proceso de Admisión 2025.	Semestre 2025-I
	Costo total (S/.)
Personal técnico	14,400.00
Difusión	5,490.00
Equipo y Materiales	821.49
Materiales de escritorio	1,421.00
Alimentación para el examen extraordinario	252
Alimentación para el examen de Admisión central	2,526.00
Alimentos para el examen de Admisión Central	522
Pago a comisión, docentes y administrativos de UNIA	24,850.00
Viáticos comisión de servicio de examen descentralizado	0
Pasaje comisión de servicios del examen descentralizados	0
Total	50,282.49



XII. RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS 2025-I

Tabla N° 22: RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS 2025-I

BALANCE ECONÓMICO	PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I
INGRESO	205,369.42
EGRESO	50,282.49
SALDO A FAVOR	155,086.93

XIII. CONCLUSIONES

13.1. Difusión mediante Spots publicitario: Son estrategias de difusión adoptadas por parte de la Dirección de Admisión, en diversos medios de comunicación tales como: Facebook, radio, televisión, redes sociales, y además las charlas de orientación vocacional en diversos colegios de Pucallpa y en zonas alejadas. Gracias a esta estrategia, logramos alcanzar a un público amplio y diverso. Los resultados fueron sorprendentes: un total de 1115 postulantes se inscribieron para el Examen de Admisión 2025-I.

Es importante destacar que las redes sociales jugaron un papel fundamental en la difusión de nuestra Institución, permitiéndonos llegar a un mayor número de personas.

13.2. Expansión del alcance geográfico: La implementación de exámenes descentralizados para postulantes bilingües es un paso importante para promover la inclusión y el acceso a la educación universitaria en comunidades alejadas y pueblos originarios de Perú. Al ofrecer esta oportunidad, se facilita el acceso a la educación superior a estudiantes que, de otra manera, podrían enfrentar barreras geográficas, culturales o lingüísticas. Esto no solo beneficia a los estudiantes individuales, sino que también contribuye al desarrollo y empoderamiento de las comunidades locales.

El caso del Distrito de Rio Santiago (Galilea, Dos de mayo y Yurua) es un ejemplo concreto de cómo esta iniciativa puede tener un impacto positivo en la vida de las personas y las comunidades.

13.3. Inclusión Social: La implementación de exámenes diferenciados (Tipo A, y Tipo B) para postulantes mestizos y bilingües, asignando vacantes específicas para cada grupo, muestran un esfuerzo por promover la diversidad cultural y garantizar oportunidades equitativas para todos los postulantes.



- 13.4. Cumplimiento de cronogramas y procesos eficientes:** Se cumplieron satisfactoriamente los cronogramas establecidos en el Plan de trabajo (fechas de inscripción, fechas de exámenes, publicación de resultados, emisión de constancias de ingreso, etc), junto con su Reglamento General de Admisión, la implementación de procedimientos eficientes, así también el programa de verificación de datos personales (Uso de las tablets) reflejan una gestión organizada y seria.
- 13.5. Implementación de Evaluación Oral:** La implementación de la Evaluación Oral del manejo de la lengua originaria para los postulantes bilingües en el proceso de Examen de Admisión 2025-I, como nuevo requisito en el Reglamento General de Admisión, fue una medida importante para asegurar la autenticidad de los postulantes. Al establecer esta evaluación, se busca verificar que los postulantes realmente dominen la lengua originaria que dicen hablar, lo cual ayuda a evitar las especulaciones y posibles falsificaciones, especialmente en lo que respecta a las postulaciones como pueblo originario. Este tipo de filtro permite asegurar que los beneficios destinados a los pueblos originarios lleguen a quienes realmente lo necesitan, y evita que se presenten postulantes no calificados que intenten aprovecharse del sistema. Además, la evaluación oral tiene la ventaja de ser una forma más directa y efectiva para comprobar las competencias lingüísticas de los postulantes.
- 13.6. Efectos inmediatos de la implementación de la evaluación del manejo de lengua materna de los postulantes:** Se ha producido un proceso de etnogénesis o reindigenización de la población Kukama Kumamiría de la región de Ucayali. En la Selva Central ya se ha generado la preocupación de transmitir la lengua originaria a sus descendientes. Como consecuencia de matrimonios interétnicos (asháninka y yanesha con colonos) estas lenguas han entrado en un proceso de regresión. Ahora, como es un requisito el dominio de la lengua de la cultura de donde proviene el postulante para acceder a un examen diferenciado, los padres de familia muestran interés por enseñar el aprendizaje de la lengua de sus ancestros.
- 13.7. Uso efectivo de la tecnología:** La utilización de tablets para la verificación de datos personales, evidencian el aprovechamiento de la tecnología para mejorar la eficiencia y la experiencia de los postulantes.

XIV. RECOMENDACIONES:

- Atender oportunamente los requerimientos, como mantenimiento interno y externo de la Dirección de admisión
- Seguir implementando la oficina con medios informáticos y equipos multimedia para dinamizar el trabajo de admisión.
- Seguir con la implementación con la evaluación oral como requisito a postulantes bilingües.



- Los ingresos de admisión ascienden a los cuales deben revertirse en la implementación, ampliación, contrato de personal y mejora de la Dirección, para una atención cómoda y seguridad de los archivos documentarios y base de datos de admisión. Teniendo en consideración que en cada proceso se incrementan el número de postulantes y no se invierte en la infraestructura.
- Al Vicerrector Académico apoyar antes, durante y al cierre de los procesos de admisión para conocimiento y seguimiento de la gestión a su dependencia.

Es todo lo que puedo informar de acuerdo a lo actuado en el proceso de admisión 2025-I.

DOCUMENTOS QUE ADJUNTO:

1. Copia de Resolución del Consejo Universitario N° 096-2025-UNIA-CU, Aprobar de la comisión de Admisión 2025-I.
2. Copia de Resolución del Consejo Universitario N° 021-2025-UNIA-CU, Aprobar el calendario para el proceso de admisión 2025-I.
3. Copia de Resolución del Consejo Universitario N° 035-2025-UNIA-CU, Aprobar el Plan de trabajo de admisión 2025-I.
4. Copia de Resolución del Consejo Universitario N° 109-2025-UNIA-CU, Aprobar el Cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I, en las diferentes carreras profesionales de pregrado.
5. Copia de Resolución del Consejo Universitario N° 111-2025-UNIA-CU, Aprobar el Reglamento General de Admisión de la UNIA.
6. Actas de los distintos procesos del Examen de Admisión 2025-I.
7. Copia de Resolución del Consejo Universitario N° 220-2025-UNIA-CU, Aprobar lista de ingresantes del proceso de admisión 2025-I.

Atentamente,



UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Mg. Manuel Calle Ignacio
Director de Admisión - UNIA

ANEXOS

ORDEN DE SERVICIO N° 0000107

N° Exp. SIAF : 0000000227

Día	Mes	Año
12	02	2025

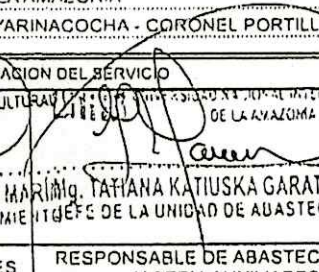
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RIOS GARCIA DIANA CAROLINA Dirección : JR. CABO DE REYES SAN JUAN DE YARINACocha UCAYALI / CORONEL PORTILLO / YARINACocha CCI: RUC : 10758203480 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000106 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100383032	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA VERIFICACIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIA. *CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000000116 *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS. *FORMA DE PAGO: TRES (3) ARMADAS. - PRIMER ENTREGABLE: S/ 2,000.00 CORRESPONDIENTE A ENERO, DE ACUERDO AL TOR POR EFICACIA ANTICIPADA. - SEGUNDO ENTREGABLE: S/2,000.00 - TERCER ENTREGABLE: S/2,000.00 *CONFORMIDAD: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN. LA PRESENTE ORDEN ESTA CONFORMADA POR LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES. *EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES SE PROCEDERÁ A APLICAR LA PENALIDAD EN CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 38 UIT EN LA UNIA, APROBADA CON RESOLUCION N°379-2013- CO Y MODIFICADA CON RESOLUCION N°533-2021-UNIA-CO. *POLITICA ANTICORRUPCION: LA PRESENTE ORDEN SE RIGE BAJO LA CLÁUSULA ANTICORRUPCION DESCRITA EN EL NUMERAL 138.4 DEL ARTICULO 138, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. * * * * * (SEIS MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	6,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0007	22.048.0109.0066.3000784.5005857	1 - 00	2.3.2 9.1 1		6,000.00

TOTAL S/ 6,000.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA Dirección : CARRETERA SAN JOSE KM.0.63 CAS. SAN JOSE / YARINACocha - CORONEL PORTILLO			RUC : 20393146657		
ELABORADO POR		ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
RUIZ VELA, DIANA LUCERO		 Mg. TATIANA KATIUSKA GARATE MARIN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		 Mg. TATIANA KATIUSKA GARATE MARIN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES		RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		Fecha Día Mes Año	

NOTA IMPORTANTE :

ORDEN DE SERVICIO N° 0000070

N° Exp. SIAF : 0000000168

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Día	Mes	Año
06	02	2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : GOMEZ COLLAZOS JOSE LUIS Dirección : JR. RIO PISQUI #355 UCAYALI / CORONEL PORTILLO / YARINACOCOA CCI: RUC : 10460446444 Teléfono : 954 010 151 Fax : Concepto : SERVICIO DE UN SOPORTE INFORMATICO PARA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EN ADMISIÓN.	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000025 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
---	--

Código	Unid. Mod.	Descripción	Valor Total S/
170100030781	SERVICIO	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS SERVICIO DE UN SOPORTE INFORMATICO PARA MEJORA CONTINUA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EN LOS PROCESOS 2025-I DE LA DIRECCION DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA *CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000000054 *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS, EN APLICACIÓN AFECTADA Y ANTICIPADA, SEGÚN TDR. *FORMA DE PAGO: TRES (3) ARMADAS. - PRIMER ENTREGABLE: S/ 2,000.00 - SEGUNDO ENTREGABLE: S/ 2,000.00 - TERCER ENTREGABLE: S/ 2,000.00 *CONFORMIDAD: DIRECCION DE ADMISION LA PRESENTE ORDEN ESTA CONFORMADA POR LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES. *EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES SE PROCEDERÁ A APLICAR LA PENALIDAD EN CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN LA UNIA, APROBADA CON RESOLUCION N°379-2013- CO Y MODIFICADA CON RESOLUCION N°533-2021-UNIA-CO. *POLITICA ANTICORRUPCION: LA PRESENTE ORDEN SE RIGE BAJO LA CLÁUSULA ANTICORRUPCION DESCRITA EN EL NUMERAL 138.4 DEL ARTÍCULO 138, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. * * * * * (SEIS MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	6,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0007	22.048.0109.0066.3000784.5005857	1 - 00	2.3.2 9.1 1		6,000.00

TOTAL S/ 6,000.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA		
Dirección : CARRETERA SAN JOSE KM.0.63 CAS. SAN JOSE / YARINACOCOA - CORONEL PORTILLO		RUC : 20393146657
ELABORADO POR MENDOZA TUEROS, GIAN MARCO	ORDENACION DEL SERVICIO UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA Lic. Adm. ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ ENCARGADO DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	CONFORMIDAD DEL SERVICIO UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA Lic. Adm. ARISTIDES DEL AGUILA PEREZ Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNIA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

ORDEN DE SERVICIO N° 0000303

N° Exp. SIAF: 0000000813

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Día	Mes	Año
28	03	2025

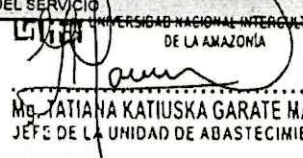
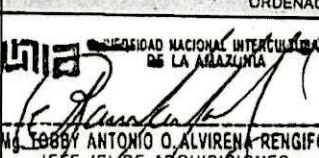
1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): PEÑA PASMIÑO ROGER WAGNER Dirección: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / YARINACocha CCI: RUC: 10470562132 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000306 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:
Concepto: SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100431207	SERVICIO	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-I DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. *CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000000564 *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: TRECE (13) DIAS CALENDARIOS. *FORMA DE PAGO: DOS (2) ARMADAS. - PRIMER ENTREGABLE: S/ 1,200.00 - SEGUNDO ENTREGABLE: S/ 1,200.00 *CONFORMIDAD: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN. LA PRESENTE ORDEN ESTA CONFORMADA POR LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES. *EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES SE PROCEDERÁ A APLICAR LA PENALIDAD EN CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN LA UNIA, APROBADA CON RESOLUCION N°379-2013- CO Y MODIFICADA CON RESOLUCION N°533-2021-UNIA-CO. *POLITICA ANTICORRUPCION: LA PRESENTE ORDEN SE RIGE BAJO LA CLÁUSULA ANTICORRUPCION DESCRITA EN EL NUMERAL 138.4 DEL ARTÍCULO 138, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ***** (DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES) *****	2,400.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0059	22.048.0109.0066.3000001.5000276	2 - 09	2.3.2 9.1 1	S/	
					2,400.00

TOTAL S/ 2,400.00

Exonerado :	2,400.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	2,400.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA		
Dirección : CARRETERA SAN JOSE KM.0.63 CAS. SAN JOSE / YARINACocha-CORONEL PORTILLO RUC : 20393146657		
ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
RUIZ VELA, DIANA LUCERO	 Ms. TATIANA KATIUSKA GARATE MARIN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
	 M. 19889 ANTONIO O. ALVIRENA RENGIFO JEFE (E) DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	
NOTA IMPORTANTE :		Fecha Dia Mes Año

ORDEN DE SERVICIO N° 0000184

N° Exp. SIAF : 0000000371

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Día	Mes	Año
24	02	2025

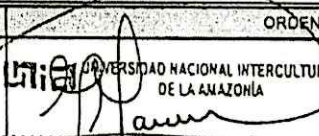
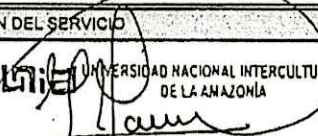
1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): EMPRESA RADIO DIFUSORA DEL PROGRESO EIRL Dirección: JR. PROGRESO N° 625-A UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARIA RUC: 20309676158 Teléfono: CCI: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000185 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:
Concepto: SERVICIO DE DIFUSIÓN MEDIANTE PROPAGANDA POR RADIO Y TELEVISIÓN.	

Código	Unid. Mod.	Descripción	Valor Total S/
150500030010	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACION SERVICIO DE DIFUSIÓN MEDIANTE PROPAGANDA POR RADIO Y TELEVISIÓN. *CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000000240 *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS. *FORMA DE PAGO: UNA SOLA (1) ARMADA. *CONFORMIDAD: DIRECCIÓN DE ADMISIÓN. LA PRESENTE ORDEN ESTA CONFORMADA POR LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES. *EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES SE PROCEDERÁ A APLICAR LA PENALIDAD EN CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN LA UNIA, APROBADA CON RESOLUCION N°379-2013- CO Y MODIFICADA CON RESOLUCION N°533-2021-UNIA-CO. *POLITICA ANTICORRUPCION: LA PRESENTE ORDEN SE RIGE BAJO LA CLÁUSULA ANTICORRUPCION DESCRITA EN EL NUMERAL 138.4 DEL ARTÍCULO 138, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. * * * * * (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) * * * * *	4,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0059	22.048.0109.0066.3000001.5000276	2 - 09	2.3.2 2.3 99		4,000.00

TOTAL S/ 4,000.00

Exonerado :	4,000.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	4,000.00

Facturar a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA		
Dirección: CARRETERA SAN JOSE KM.0.63 CAS. SAN JOSE / YARINACOCOA - CORONEL PORTILLO		
RUC: 20393146657		
ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
RUIZ VELA, DIANA LUCERO	 Mg. TATIANA KATIUSKA GARATE MARIN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Mg. TATIANA KATIUSKA GARATE MARIN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

ORDEN DE SERVICIO N° 0000202

N° Exp. SIAF : 0000000409

Día	Mes	Año
26	02	2025

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : IMPRESIONES FULL COLOR S.R.LTDA. Dirección : AV. YARINA NRO. 799 (ALTURA DEL ESTADIO DE YARINACOCOA) UCAYALI UCAYALI / CORONEL PORTILLO / YARINACOCOA CCI: RUC : 20310368521 Teléfono : 645205004 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000204 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE IMPRESIONES DE VOLANTES Y GIGANTOGRAFIAS DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
500100050561	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL SERVICIO DE IMPRESIONES DE VOLNTES Y GIGANTOGRAFIAS. *CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000000259 *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: CINCO (05) DIAS CALENDARIOS. *FORMA DE PAGO: UNA SOLA (1) ARMADA. *CONFORMIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES. LA PRESENTE ORDEN ESTA CONFORMADA POR LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES. *EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES SE PROCEDERÁ A APLICAR LA PENALIDAD EN CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN LA UNIA, APROBADA CON RESOLUCION N°379-2013- CO Y MODIFICADA CON RESOLUCION N°533-2021-UNIA-CO. *POLITICA ANTICORRUPCION: LA PRESENTE ORDEN SE RIGE BAJO LA CLÁUSULA ANTICORRUPCION DESCRITA EN EL NUMERAL 138.4 DEL ARTÍCULO 138, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. * * * * * (SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *	650.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0059	22.048.0109.0066.3000001.5000276	2 - 09	2.3. 2 7.11 6		650.00

TOTAL S/ 650.00

Exonerado :	650.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	650.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dirección : CARRETERA SAN JOSE KM.0.63 CAS. SAN JOSE / YARINACOCOA - CORONEL PORTILL

RUC : 20393146657

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ALVIRENA RENGIFO, TOBBY ANTONIO ORESTES			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000129

N° Exp. SIAF :

0000000603

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Día	Mes	Año
13	03	2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : GUERRERO OJEDA WILMER FRANCISCO		N° Cuadro Adquisic: 000132	
Dirección : JR. IQUITOS N°128		Tipo de Proceso : ASP	
UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARIA CCI:		N° Contrato :	
RUC : 10105516521 Teléfono : 954163271 Fax :		Moneda : S/ T/C :	
Concepto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL AXAMEN ORDINARIO CENTRAL 2025-I DE ADMISIÓN			

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
899600080677	20.	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA CUELLO REDONDO UNISEX TALLA M ESTAMPADO - NACIONAL	18.000000	360.00
899600080426	8.	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA M CON LOGOTIPO BORDADO - NACIONAL	60.000000	480.00
ADQUISICIÓN VESTUARIO PARA EL PERSONAL Y COMISION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2025-I. *CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000000467 *PLAZO DE ENTREGA: TRES (03) DIAS CALENDARIO. *FORMA DE PAGO: UNA (01) SOLA ARMADA *CONFORMIDAD: DIRECCIÓN DE ADMISION LA PRESENTE ORDEN ESTA CONFORMADA POR LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES. *EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES SE PROCEDERÁ A APLICAR LA PENALIDAD EN CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN LA UNIA, APROBADA CON RESOLUCION N°379-2013- CO Y MODIFICADA CON RESOLUCION N°533-2021-UNIA-CO. *POLITICA ANTICORRUPCION: LA PRESENTE ORDEN SE RIGE BAJO LA CLÁUSULA ANTICORRUPCION DESCRITA EN EL NUMERAL 138.4 DEL ARTÍCULO 138, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.					
* * * * * (OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *					

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0059	22.048.0109.0066.3000001.5000276	2 - 09	2.3.1 2.1 1		840.00

TOTAL S/ 840.00

Exonerado :	840.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	840.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dirección : CARRETERA SAN JOSE KM.0.63 CAS. SAN JOSE / YARINACocha - CORONEL PORTILLO
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : CARRETRA SAN JOSE KM. 0.5SAN JOSE KM. 0 / YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UC
RUC : 20393146657

ELABORADO POR	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	CONFORMIDAD
RIOS PIZARRO, CECILIA	ORDENACIÓN DE LA COMPRA LA AMAZONIA	CUENTAS X PAGAR
M. TOBY ANTONIO O. ALVIRENA RENGIFO JEFE (E) DE ADQUISICIONES	M. TATIANA K. GUASHAGARATE MARIN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	S/
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha
	RESPONSABLE DE ALMACEN	Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

0 EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DENTIFICACIÓN 001200

o de Costo : 1200.03.02.05 ADMISION
igar a : CALLE IGNACIO MANUEL
pe. : C0128 PLANIFICAR ORGANIZAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE ADMISION 2025 I Y II EN SUS
cén : 001000 PRINCIPAL
no :
ficación : PEDIDO DE TONER PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN - UNIA

Nº Pedido : 000162

CADENA FUNCIONAL Programa : 0066

Meta/ Mnemónico	Fn	DivF	GrpF	Prod/Pry	Act/Al/Obr	Cod. Meta
0059	22	048	0109	3000001	5000276	00003

ARTICULOS SOLICITADOS

Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor	
						P.U.	Total
i7400063811	2.0000	TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 3432 NEGRO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	KYOCERA O/C111..	2.0000	410.745000	821.49
					TOTAL		821.49

SOLICITANTE DE ADMISION
DIRECTORIO
MAURICIO CHAVEZ FERRER

RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO
Y SERV. AUX.

RESPONSABLE DEL ALMACEN
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Lic. Adm. Percy Alvarado Vargas Santa María
Jefe del de la Unidad de Almacén

RECIBI CONFORME
DIRECTORIO
16. MARZO 2025
FECHA

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000160

Pág: 1 de 1

Día	Mes	Año
28	03	2025

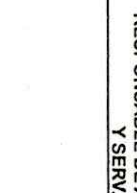
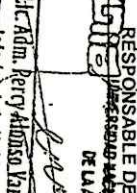
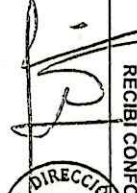
PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000038

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Centro de Costo : 1200.03.02.05 ADMISION
Entregar a : CALLE IGNACIO MANUEL
Act. Op. : C0128 PLANIFICAR ORGANIZAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE ADMISION 2025 I Y II EN SUS
Almacén : 001000 PRINCIPAL
Destino :
Justificación : PEDIDO DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN - UNIA

CADENA FUNCIONAL						Programa : 0066	
Metal/	Mnemónico	Fn	DivF	GrpF	Prod/Pry	Act/Al/Obr	Cod. M.
	0059	22	048	0109	3000001	5000276	0000

ARTICULOS SOLICITADOS							ORDEN DE DESPACHO		
Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor		
							P.U.	Total	
1	710600010012	10.0000	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	ARTESCO O/C071..	10.0000	6.500000	65.000000	6
2	718500140013	4.0000	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 1/4 in (32 mm) CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	DOC.	ARTESCO O/C071..	4.0000	3.500000	14.000000	14
3	718500140015	4.0000	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 5/8 in (41 mm) CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	DOC.	ARTESCO O/C071..	4.0000	5.500000	22.000000	22
4	716000010208	50.0000	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	FABER CASTELL O/C071..	50.0000	0.650000	32.500000	32
5	716000010167	12.0000	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	FABER CASTELL O/C071..	12.0000	0.650000	7.800000	7
6	710300010022	6.0000	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 55 yd CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	SHURTAPE O/C071..	6.0000	4.500000	27.000000	27
7	711100030005	12.0000	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	ARTESCO O/C071..	12.0000	2.050000	24.600000	24
							VAN...	192.000000	192

SOLICITANTE 	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX. 	RESPONSABLE DE LA ALMACEN DE LA UNIDAD Lic. Adm. Percy Alfonso Vargas Santa Marta Jefe de la Unidad de Almacén 	RECIBI CONFORME 	FECHA
---	---	---	---	-------

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No

000038

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Pág: 2 de 4
Día Mes Añ
12 03 202

Centro de Costo : 1200.03.02.05 ADMISION
Entregar a : CALLE IGNACIO MANUEL
Act. Op. : C0128 PLANIFICAR ORGANIZAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE ADMISION 2025 I Y II EN SUS
Almacén : 001000 PRINCIPAL
Destino :
Justificación : PEDIDO DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN - UNIA

Nº Pedido : 000040

CADENA FUNCIONAL						Programa : 0066	
Metal/ Mnemónico	Fn	DivF	GrpF	Prod/Pry	Act/AlOb	Cod. Me	
0059	22	048	0109	3000001	5000276	0000	

ARTICULOS SOLICITADOS							ORDEN DE DESPACHO		
Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor		
							P.U.	...	Total
8	715000110041	3.0000	ENGRAPADOR CHICO DE OFICINA CON YUNQUE GIRATORIO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	ARTESCO O/C071..	3.0000	12.500000	...	192
9	710600040024	5.0000	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	EMP X 25	GALLO O/C071..	5.0000	11.960000		59.
10	710300060101	6.0000	GOMA LIQUIDA X 250 g CON APLICADOR CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	ARTESCO O/C071..	6.0000	3.500000		21.
11	716000040069	5.0000	LAPIZ NEGRO Nº 2 CON BORRADOR X 12 CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	FABER CASTELL O/C071..	5.0000	6.360000		31.
12	717200140145	1.0000	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO RAYADO TAMAÑO OFICIO X 400 HOJAS CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	RAY PERU O/C071..	1.0000	38.000000		38.
13	710600120069	5.0000	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4 CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	DECENA	ARTESCO O/C071..	5.0000	7.500000		37.
14	710300120212	2.0000	NOTA AUTODHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS NEON CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	ARTESCO O/C071..	2.0000	10.500000		21.
							VAN...		439.

 DIRECCIÓN DE ADMISSION UNIA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.	RESPONSABLE DEL ALMACEN DE LA AMAZONIA Lic. Adm. Percy Alonso Vargas Santa María Jefe de la Unidad de Almacén	 DIRECCIÓN DE ADMISSION UNIA RECIBI CONFORME	FECHA
--	---	--	---	-------

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No

000038

Pág: 3 de 4

Día Mes Añ
12 03 202

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Centro de Costo : 1200.03.02.05 ADMISION
Entregar a : CALLE IGNACIO MANUEL

Act. Ope. : C0128 PLANIFICAR ORGANIZAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE ADMISION 2025 I Y II EN SUS

Almacén : 001000 PRINCIPAL

Destino :
Justificación : PEDIDO DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN - UNIA

Nº Pedido : 000040

CADENA FUNCIONAL

Programa : 0066

Meta/ Memórico	Fn	DivF	GrpF	Prod/Pry	Act/Al/Obr	Cod. Me
0059	22	048	0109	3000001	5000276	0000:

ARTICULOS SOLICITADOS

ORDEN DE DESPACHO

Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor	
							P.U.	Total
15	716000060432	12.0000	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	FABER CASTELL O/C071..	12.0000	3.500000	42
16	716000060421	5.0000	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	FABER CASTELL O/C071..	5.0000	4.050000	20
17	716000060423	5.0000	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	FABER CASTELL O/C071..	5.0000	4.050000	20.
18	716000060405	5.0000	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	FABER CASTELL O/C071..	5.0000	4.050000	20.
19	716000060443	5.0000	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	FABER CASTELL O/C071..	5.0000	2.500000	12.
20	715000190001	5.0000	REGLA DE PLASTICO 30 cm CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	ARTESCO O/C071..	5.0000	1.150000	5.
21	716000080117	1.0000	SELLO DE JEBE "RECEPCION" CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	SHINY O/C071..	1.0000	35.000000	35.1
							VAN...	595.

SOLICITANTE

RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO
Y SERV. AUX.

RESPONSABLE DEL ALMACEN

RECIBI CONFORME

FECHA



[Signature]

Lic. Adm. Percevaldo Vargas Santa Marta
Jefe de la Unidad de Almacén



[Signature]

Lic. Adm. Percevaldo Vargas Santa Marta
Jefe de la Unidad de Almacén

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 0000038

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Centro de Costo : 1200.03.02.05 ADMISION
Entregar a : CALLE IGNACIO MANUEL
Act. Ope. : C0128 PLANIFICAR ORGANIZAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE ADMISION 2025 I Y II EN SUS
Almacén : 001000 PRINCIPAL
Destino :
Justificación : PEDIDO DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISION - UNIA

Nº Pedido : 000040

CADENA FUNCIONAL						Programa : 0066	
Metal	Fr	DivF	GrpF	ProdFry	Act/AUobr	Cod. Me	
Mnemónico							
0059	22	048	0109	3000001	5000276	0000	

ARTICULOS SOLICITADOS							ORDEN DE DESPACHO			
Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor			
							P.U.	Total		
22	716000080061	1.0000	SELLO DE JEBE "V" 98"	UNIDAD	SHINY O/C071..	1.0000	...	VIENEN	59€	38
			CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102							
23	710600100238	2.0000	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	EMP X 50	GALLO O/C071..	2.0000	24.000000			48
			CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102							
24	710600100180	2.0000	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	EMP X 50	GALLO O/C071..	2.0000	29.000000			58
			CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102							
25	718500100014	3.0000	SUETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	ARTESCO O/C071..	3.0000	6.500000			19.
			CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102							
26	716000090045	6.0000	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	UNIDAD	ARTESCO O/C071..	6.0000	5.500000			33.
			CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102							
TOTAL										792

 SOLICITANTE	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.	RESPONSABLE DEL ALMACEN DE LA AMAZONIA Lic. Adm. Percy Alonso Vargas Santa María Jefe de la Unidad de Almacén	RECIBI CONFORME	FECHA
--	---	--	-----------------	-------

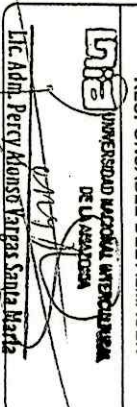
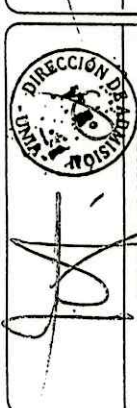
PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA No 000043

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Centro de Costo : 1200.03.02.05 ADMISION
Entregar a : CALLE IGNACIO MANUEL
Act. Op. : C0128 PLANIFICAR ORGANIZAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE ADMISION 2025 I Y II EN SUS
Almacén : 001000 PRINCIPAL
Destino :
Justificación : PEDIDO UTILES DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE ADMISION - UNIA

Cadena Funcional						Programa : 0066	
Metal/ Memorístico	Fn	Dive	GrpF	Prod/Pry	Act/Al/obr	Cod. Mei	
0059	22	048	0109	3000001	5000276	00003	

ARTICULOS SOLICITADOS							ORDEN DE DESPACHO	
Nº	Código	Cantidad	Descripción	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Valor	
							P.U.	Total
1	717200050227	50.0000	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	EMP X 500	KEROCOPY O/C070..	50.0000	13.000000	650.
2	717200180040	10.0000	PAPEL CREPE 50 cm X 1.60 m CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	APOLO O/C070..	10.0000	1.500000	15.
3	717200170043	6.0000	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR FUCSIA CLASIFICADOR : 2.3. 1 5. 1 2 CUENTA CONTABLE : 1301050102	UNIDAD	PAGODA O/C070..	6.0000	0.480000	2.
TOTAL							667.	

 SOLICITANTE 	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX. 	RESPONSABLE DEL ALMACEN UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA  Lic. Adm. Percy Monse Targas Santa María Jefe (e) de la Unidad de Almacén	RECIBI CONFORME 	FECHA
--	---	---	---	-------

ELABORADO POR		ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO			
RIOS PIZARRO, CECILIA		 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA  Mg. TOBBY ANTONIO O. ALVIRENA RENGIFO JEFE (E) DE ADQUISICIONES		 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA  Mg. TATIANA KATUSKA GARATE MARIN JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES		RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Dia Mes Año</td> </tr> </table>		Fecha	Dia Mes Año
Fecha							
Dia Mes Año							
NOTA IMPORTANTE :							

ORDEN DE SERVICIO N° 0000258

N° Exp. SIAF : 0000000602

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Día	Mes	Año
13	03	2025

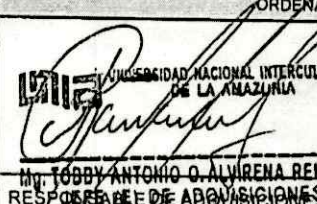
1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : NEGOCIOS TURISTICOS EL PEÑON E.I.R.L. Dirección : AV. TUPAC AMARU 128 UCAYALI / CORONEL PORTILLO / YARINACOCCHA CCI: RUC : 20605586423 Teléfono : 951098163 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000259 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS PARA EL EXAMEN ORDINARIO CENTRAL 2025-I	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
040100010001	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONA PARA EL EXAMEN ORDINARIO CENTRAL 2025-I, SEGÚN DETALLE: - 30 DESAYUNO: caldo de gallina + plátano sancochado + limón + bebida de fruto de estación de 300 ml. - 70 REFRIGERIO: Sándwich con pollo deshilachado + bebida gasificada de 300 ml + agua mineral de 600 ml. - 22 ALMUERZO: Marucha + papa sancochada + ensalada fresca + bebida de fruto de estación de 300 ml - 30 CENA: 1/4 de pollo a la brasa + porción de papa frita, arroz chaufa y ensalada + bebida gasificada de 300 ml. *CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 0000000468 *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: DOS (02) DIAS CALENDARIO. *FORMA DE PAGO: UNA (1) SOLA ARMADA. *CONFORMIDAD: DIRECCION DE ADMISION. LA PRESENTE ORDEN ESTA CONFORMADA POR LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES. *EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES SE PROCEDERÁ A APLICAR LA PENALIDAD EN CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 08 UIT EN LA UNIA, APROBADA CON RESOLUCION N°379-2013- CO Y MODIFICADA CON RESOLUCION N°533-2021-UNIA-CO.	2,526.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0059	22.048.0109.0066.3000001.5000276	2 - 09	2.3.2 7.11 5		2,526.00

Van ... S/ 2,526.00

Exonerado :	2,526.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	2,526.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA		
Dirección : CARRETERA SAN JOSE KM.0.63 CAS. SAN JOSE / YARINACOCCHA - CORONEL PORTILLO		
RUC : 20393146657		
ELABORADO POR	ORDENACIÓN DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
RIOS PIZARRO, CECILIA	 Mr. TOBBY ANTONIO O. ALVARENA BENIGNO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Ms. TATIANA KATIUSKA GARATE MARIN RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV.AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000130

N° Exp. SIAF :

0000000604

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Día	Mes	Año
13	03	2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : MULTISERVICIOS SHEBAS SAC Dirección : AV. MICAELA BASTIDAS N°453 I UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARIA CCI: RUC : 20610360441 Teléfono : 953 528 142 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000133 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	

Código	Cant.	Unid. Mod.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
091100020071	5.	UNIDAD	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 mL X 15 - SAN LUIS	22.000000	110.00
090600050013	1.	KLG	AZUCAR BLANCA - PANTALEON	4.000000	4.00
091100010276	24.	UNIDAD	BEBIDA GASEOSA X 600 mL AMARILLA - INCA KOLA	3.000000	72.00
091100010277	24.	UNIDAD	BEBIDA GASEOSA X 600 mL OSCURA - COCA COLA O/C 472	3.000000	72.00
090600030027	2.	UNIDAD	CAFÉ INSTANTÁNEO X 200 g - NESCAFE	38.000000	76.00
096800010557	20.	UNIDAD	GALLETA DE SODA X 210 g APROX X 6 - SODA V	5.000000	100.00
093300010119	2.	UNIDAD	JAMONADA DE POLLO X 85 g - SAN FERNANDO	2.000000	4.00
091100040070	4.	UNIDAD	JUGO DE DURAZNO X 1.5 L - PULP	8.500000	34.00
095400050053	2.	UNIDAD	LECHE EVAPORADA ENTERA X 1 L APROX. - GLORIA	6.000000	12.00
095400070035	2.	UNIDAD	MANTEQUILLA CON SAL X 180 g - GLORIA	13.000000	26.00
093100080045	1.	UNIDAD	MERMELADA DE FRESA X 1 kg - MONTE VERDE	12.000000	12.00
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO PARA LA DIRECCION DE ADMISION *CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 000000476 *PLAZO DE ENTREGA: TRES (03) DIAS CALENDARIO . *FORMA DE PAGO: UNA (01) SOLA ARMADA *CONFORMIDAD: DIRECCIÓN DE ADMISON LA PRESENTE ORDEN ESTA CONFORMADA POR LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES. *EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES SE PROCEDERÁ A APLICAR LA PENALIDAD EN CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA					

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0059	22.048.0109.0066.3000001.5000276	2 - 09	2.3.1 1.1 1		522.00

Van ... S/ 522.00

Exonerado :	522.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	522.00

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	RUC : 20393146657
Dirección : CARRETERA SAN JOSE KM.0.63 CAS. SAN JOSE / YARINACocha - CORONEL PORTILLO	
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : CARRETRA SAN JOSE KM. 0.5SAN JOSE KM. 0. / YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UC	

ELABORADO POR		ORGANIZACIÓN NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA		CONFORMIDAD	
RIOS PIZARRO, CECILIA		Mg. TATIANA KATIUSKA GARATE MARIN		CUENTAS X PAGAR	
Mg. TOBBY ANTONIO O. ALVARENA RENGIFO		JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		S/	
JEFE (E) DE ADQUISICIONES		RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		Fecha	
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES		RESPONSABLE DE ALMACEN		Dia Mes Año	

NOTA IMPORTANTE :



Yarinacocha, 31 de marzo del 2025

CARTA N° 132-2025-UNIA-VRAC-DA

Señora:

**DRA. TERESA ALARCON CASTILLO
VICERECTORA ACADÉMICA - UNIA**

Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	
VICERECTORADO ACADÉMICO	
31 MAR 2025	
N° REG.	HORA 11:30
FOLIO	FIRMA

CARGO

**ASUNTO : SOLICITO PAGO A DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVOS POR APOYO EN
EL PROCESO DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO, DESCENTRALIZADO Y ORDINARIO CENTRAL
2025-I.**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento, que habiendo culminado el Proceso de Admisión 2025-I, y teniendo una recaudación de **S/. 202,009.42** (informe N°035-2025-UNIA-DGA/UT de fecha 24 de marzo 2025) por lo que solicito a su despacho el pago a docentes y administrativos, quienes participaron como apoyo antes, durante y después del proceso del Examen de Admisión 2025-I por la suma de **S/. 12,850.00** soles (Doce mil ochocientos cincuenta y 00/100 soles). A nombre del Sr. Ángel Antonio Villacorta Santa María con DNI: 00025182- Cajero de UNIA.

ADJUNTO:

- Pedido de Servicio N°000444
- Copia de planilla de docentes y personal administrativos que apoyaron en el proceso del Examen de Admisión 2025-I.
- Copia de Resolución N°609-2024-UNIA-CU- Director de Admisión.
- Copia de Resolución N°035-2025-UNIA-CU- Plan de trabajo Dirección de Admisión 2025-I.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

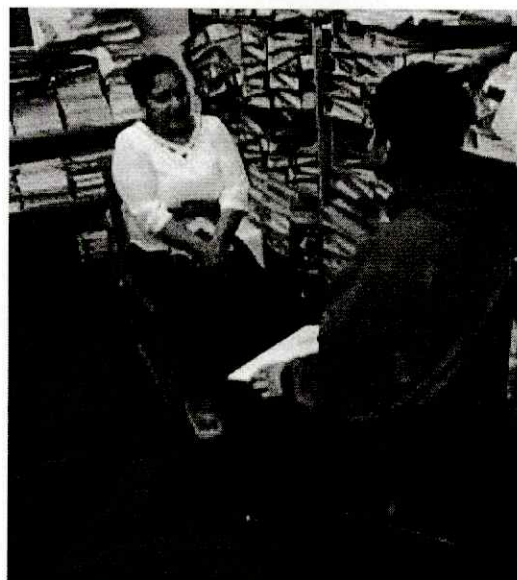
Atentamente,

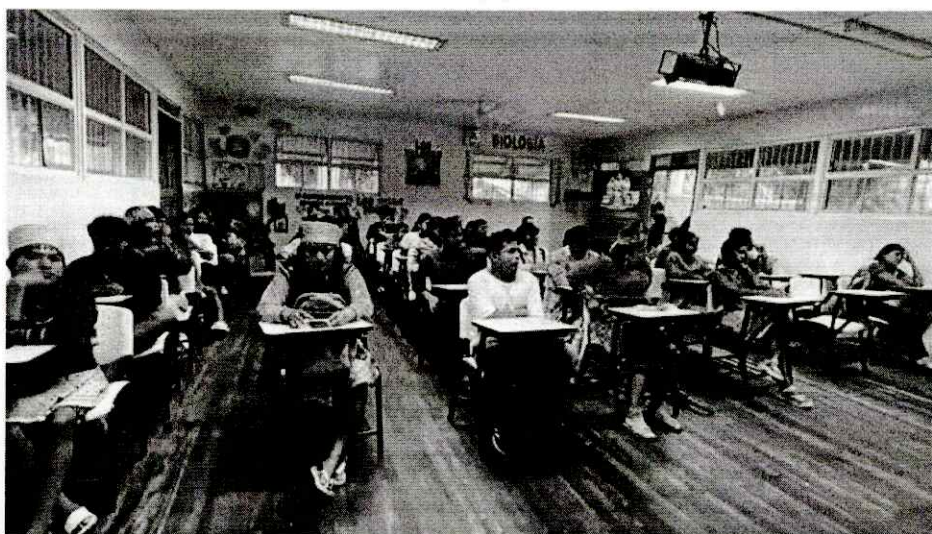
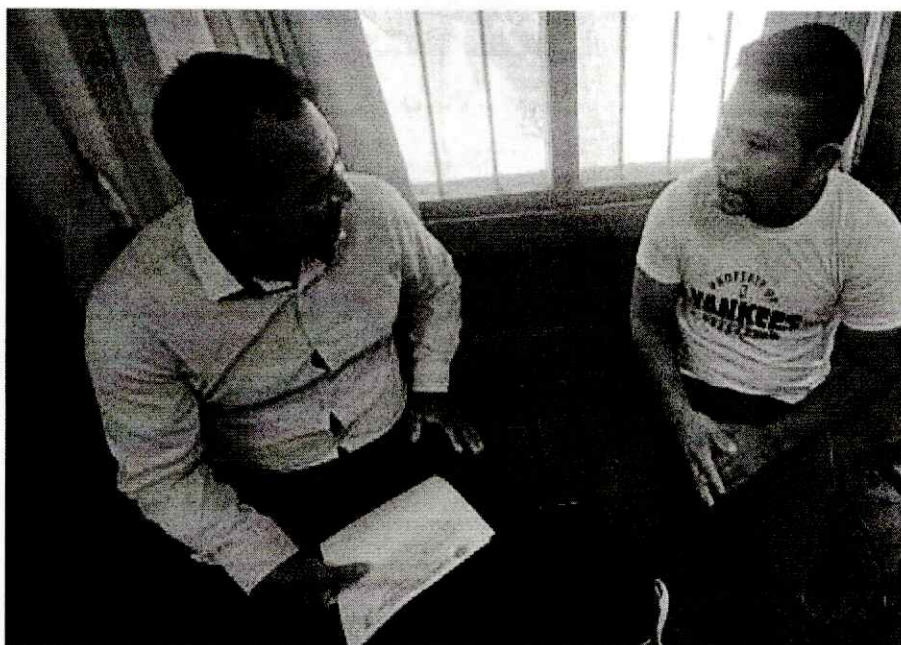


UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Mg. Manuel Calle Ignacio
Director de Admisión - UNIA

❖ EVALUACIÓN ORAL A POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-I





❖ EXAMEN EXTRAORDINARIO CENTRAL (09 DE MARZO 2025)

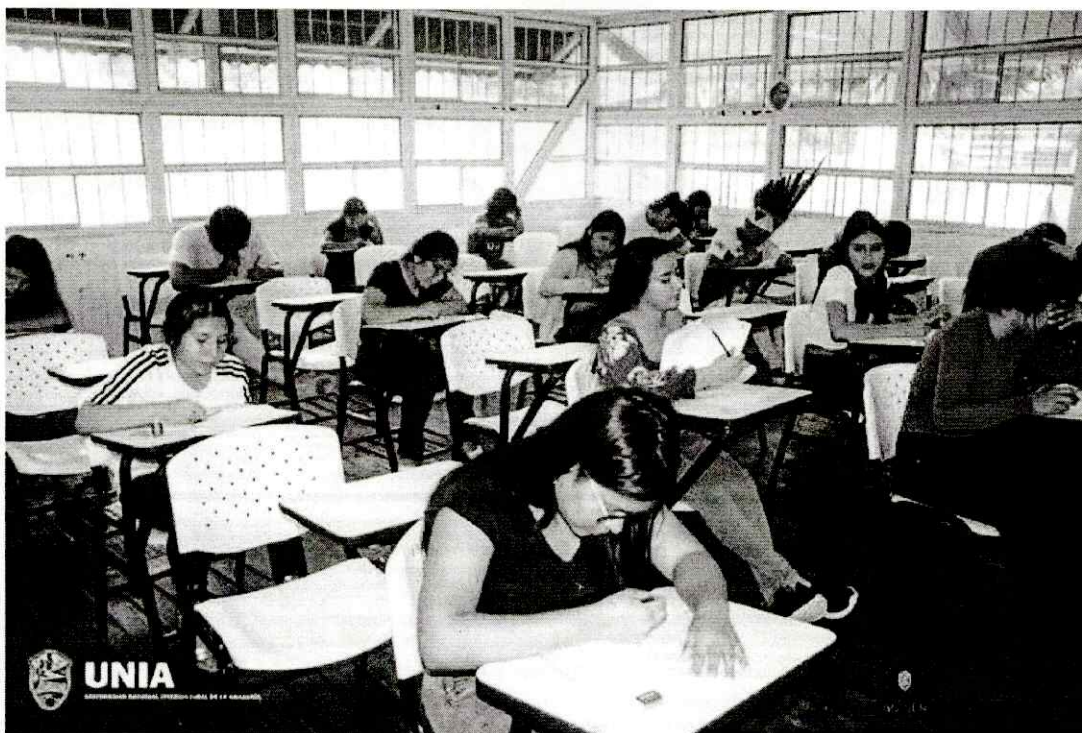


Imagen del Examen Extraordinario 2025-I

❖ EXAMEN DESCENTRALIZADO EN EL DISTRITO YURUA (09 DE MARZO 2025)

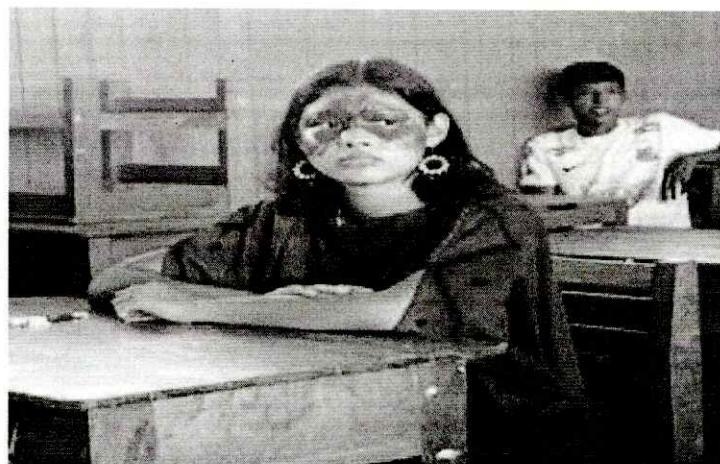
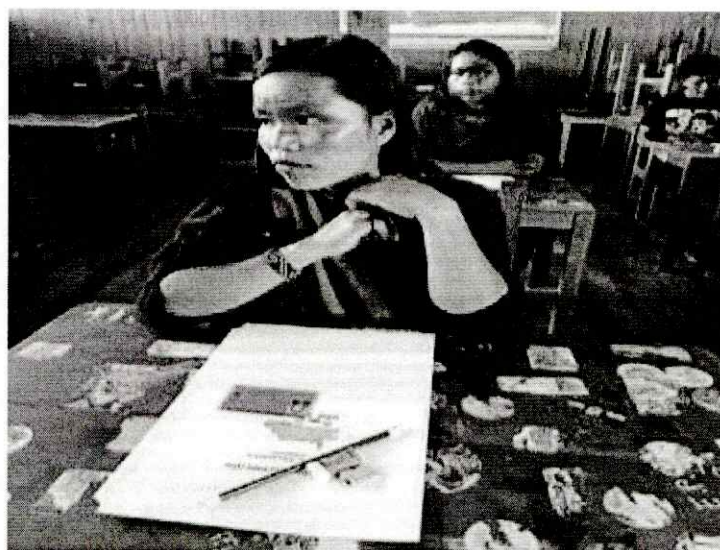
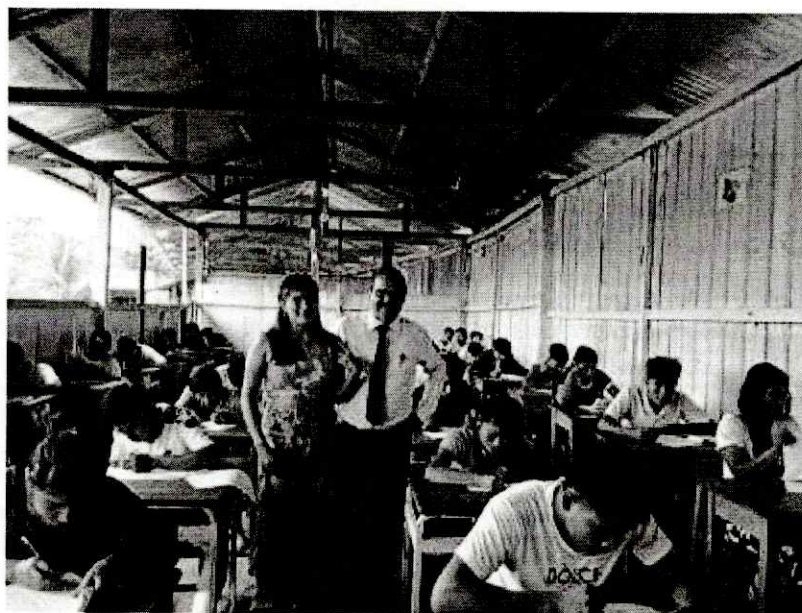


Imagen de registro de ingreso del examen descentralizado de distrito de Yurua

❖ EXAMEN DESCENTRALIZADO EN EL DISTRITO DE DOS DE MAYO Y
GALILEA – RIO SANTIAGO (09 DE MARZO 2025)



❖ EXAMEN ORDINARIO CENTRAL (16 -03-2025)

Ingreso a la biblioteca para la entrega de los sobres de exámenes



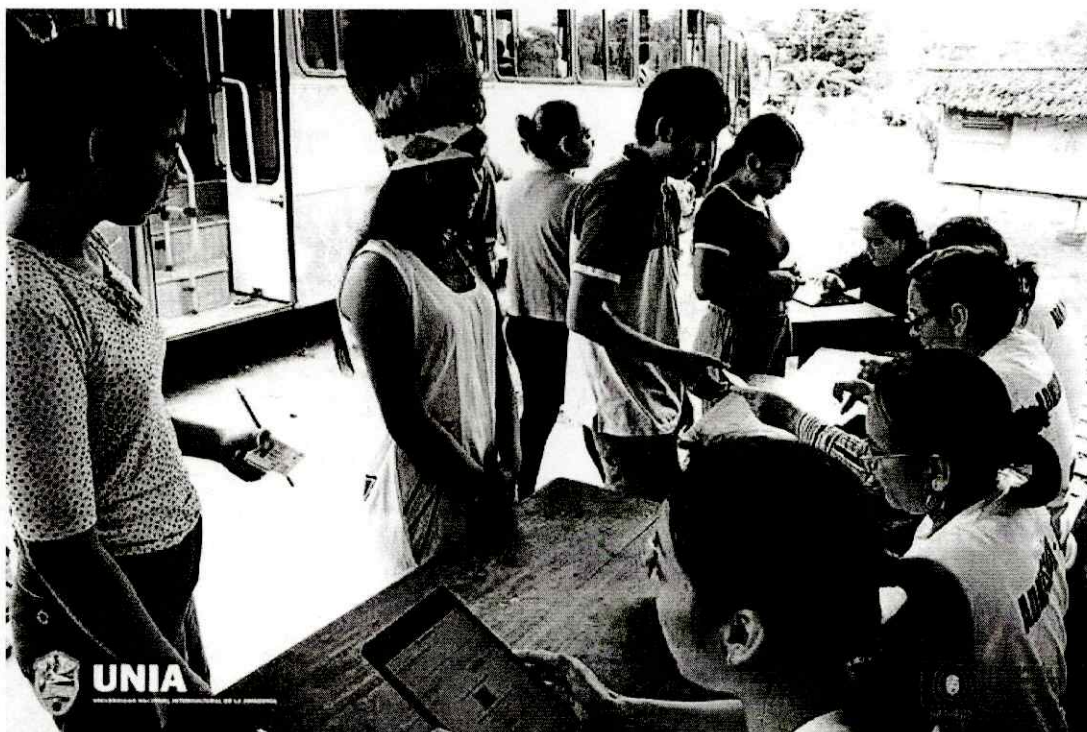
Entrega de los sobres de exámenes a los Jurados de piso



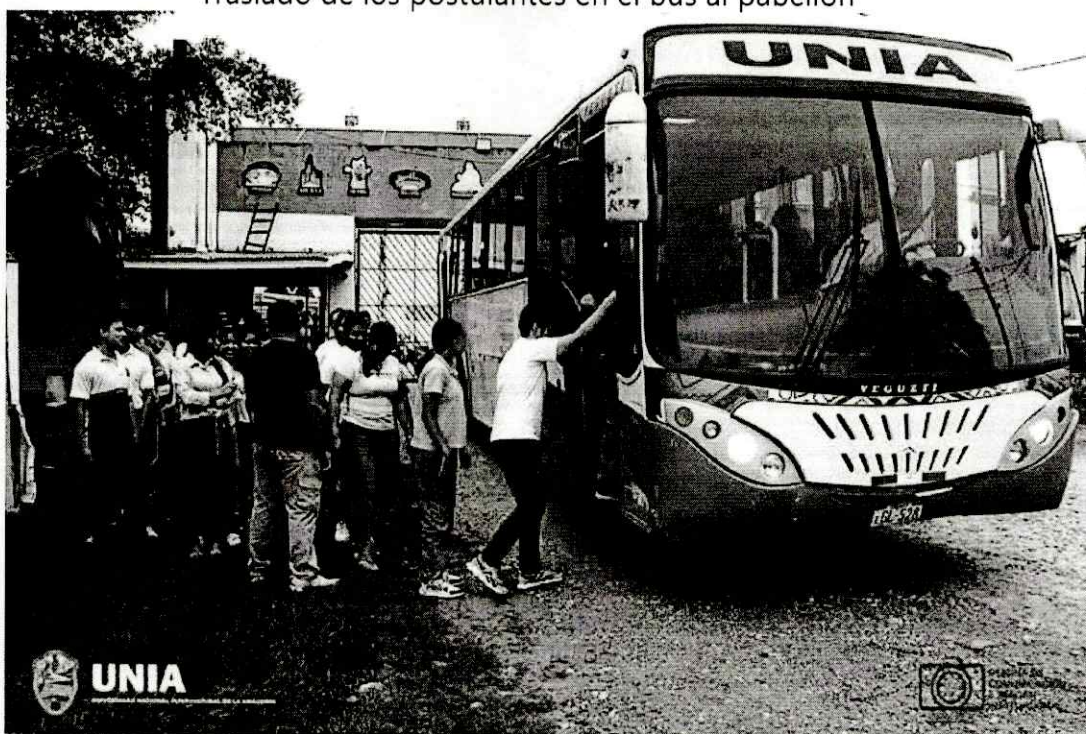
Postulantes registrando su ingreso para rendir el examen 06-03-25



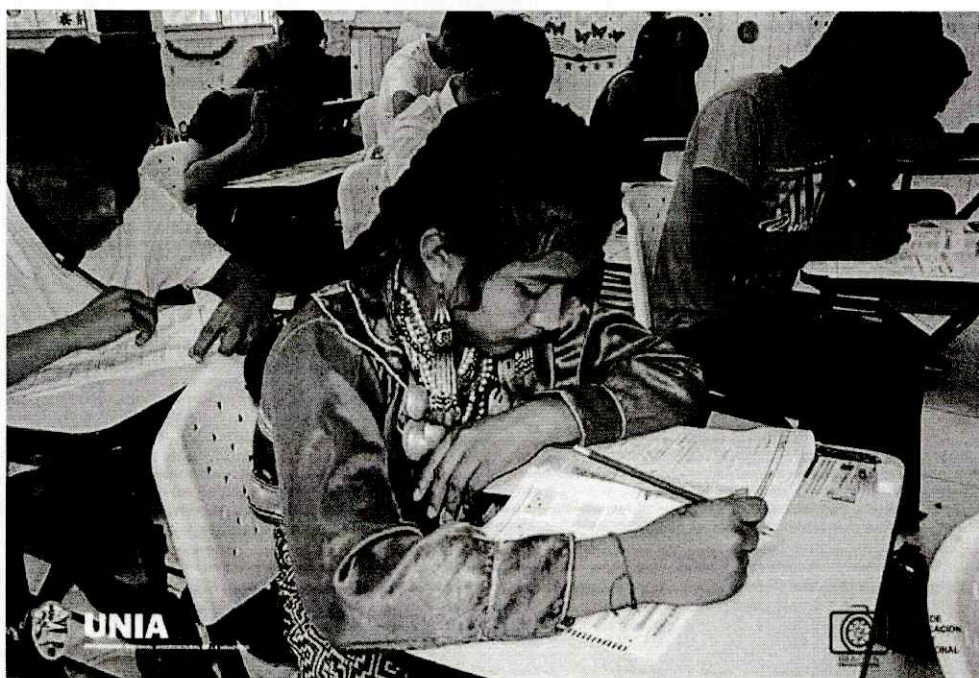
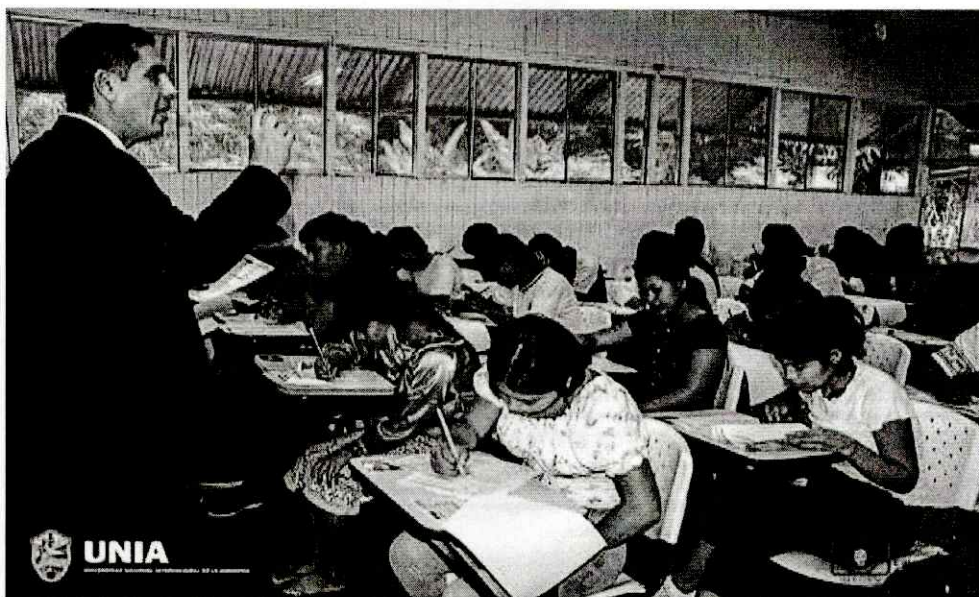
Control de ingreso – verificación de identidad- DNI

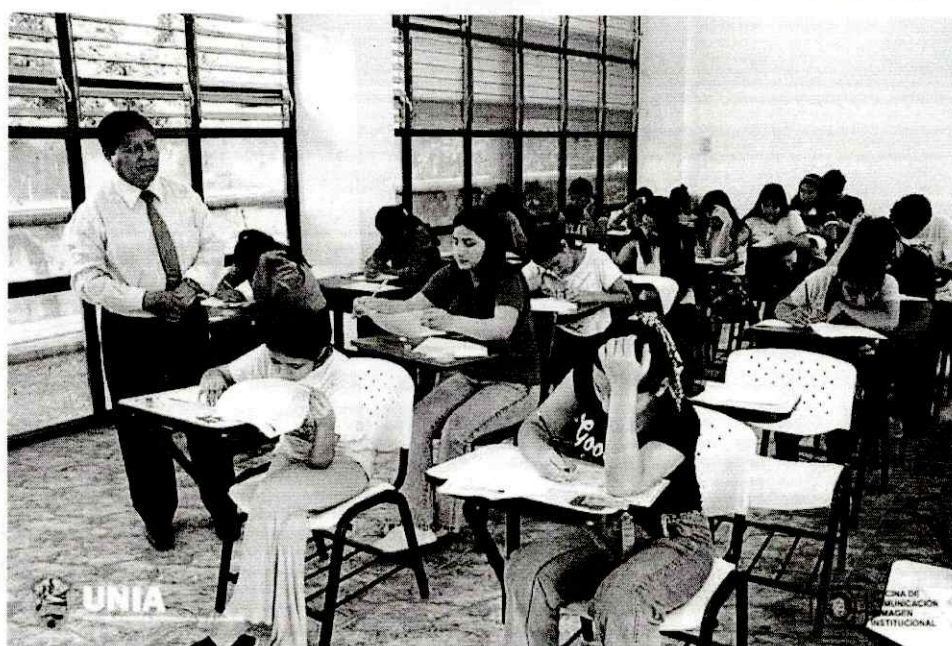
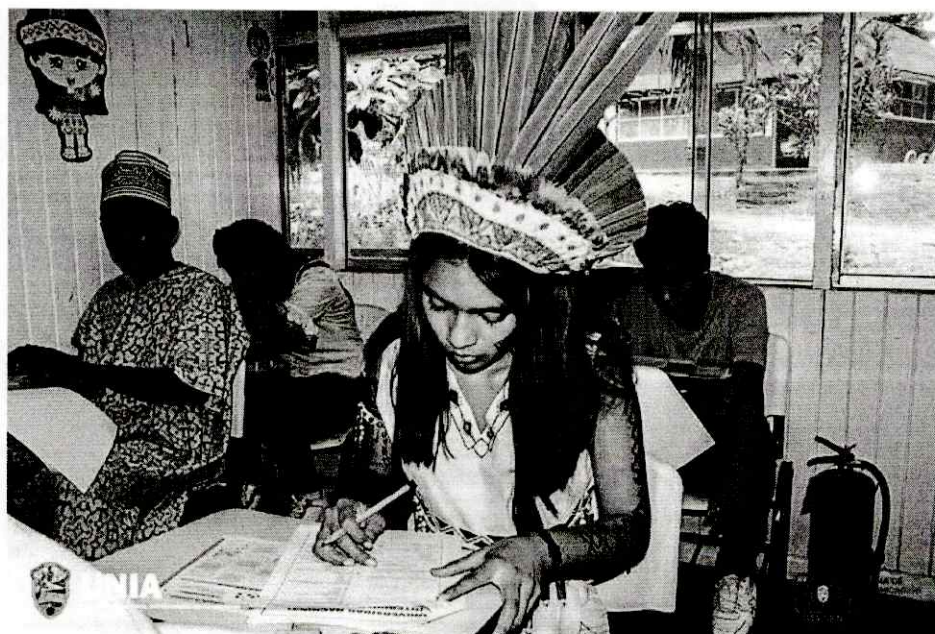


Traslado de los postulantes en el bus al pabellón

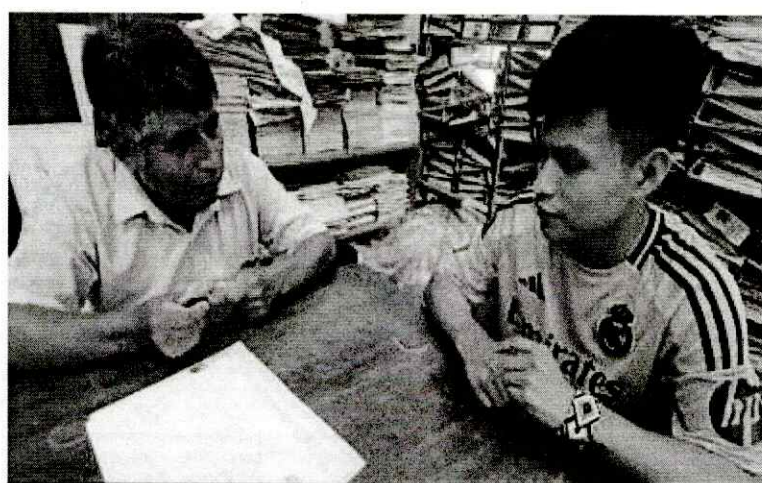
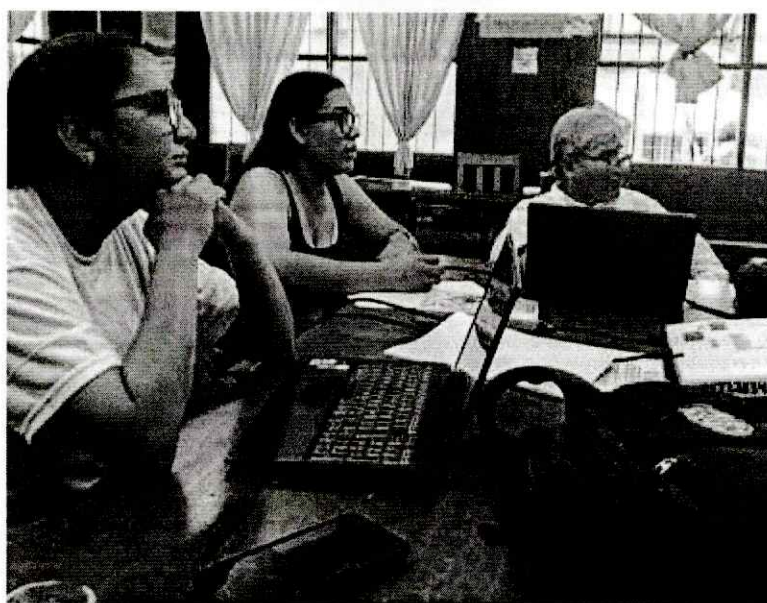


Aplicación del Examen de Admisión 2025-I

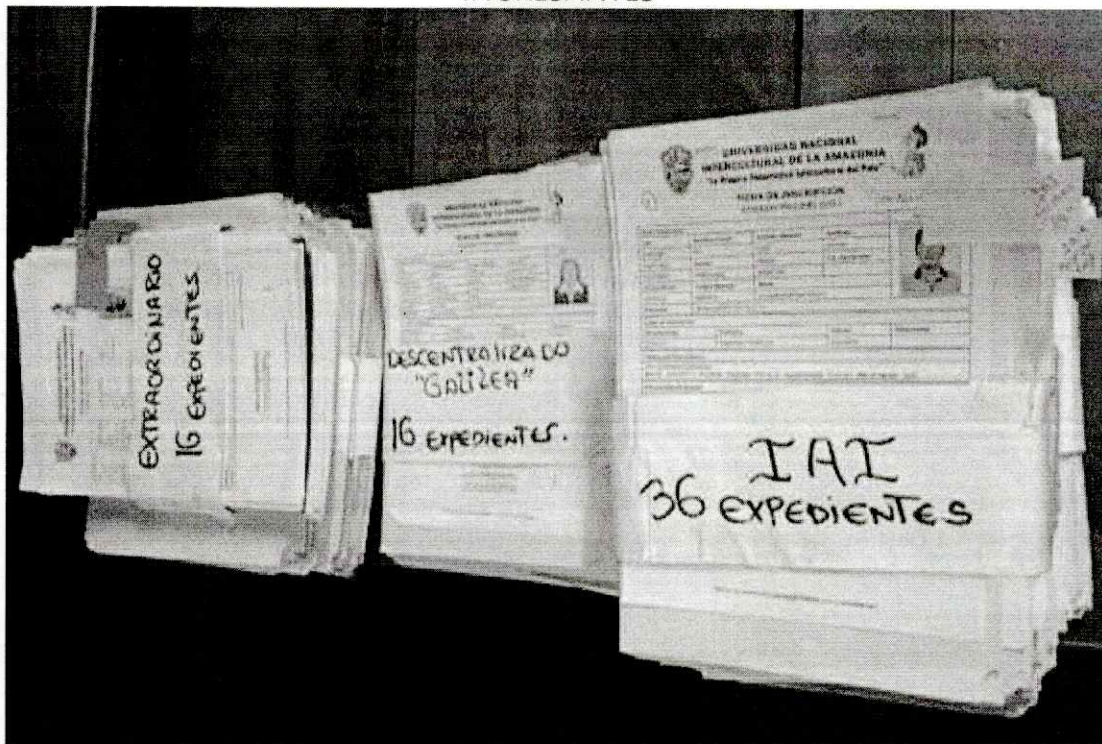




❖ REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN



❖ ENTREGA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICO DE 240 EXPEDIENTES DE LOS
INGRESANTES





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 096-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 12 de febrero de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N°006-2025-UNIA-VRAC-DA de fecha 21 de enero de 2025 y la Carta N°054-2025-VRA-UNIA de fecha 23 de enero de 2025, recibidos mediante Registro N° 172, con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Carta N°006-2025-UNIA-VRAC-DA de fecha 21 de enero de 2025, el Mg. Manuel Calle Ignacio – Director de Admisión, reitera al Vicerrectorado Académico, solicitud para la designación del equipo de trabajo de la Dirección de Admisión, a fin de proyectar las actividades de trabajo en el plan de trabajo de admisión;

Que, mediante Carta N°054-2025-VRA-UNIA de fecha 23 de enero de 2025, la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica (E), eleva la propuesta del equipo de trabajo de la Dirección de Admisión 2025 al Consejo Universitario para su debate y/o aprobación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 04-2025-UNIA-CU de fecha 12 de febrero de 2025, el Consejo Universitario acordó por mayoría **APROBAR** la Conformación del Equipo de Trabajo de la Dirección de Admisión 2025;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, por el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la Conformación del Equipo de Trabajo de la Dirección de Admisión 2025, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES	CARGO
DRA. BRANDY BARBARA ANTONIETA BARDALES CABANILLAS	Coordinadora Académica de Admisión Central
DR. JESUS TTITO QUISPE	Coordinadora Académica de Admisión Descentralizada
DRA. AMELIA TORRES ZAMBRANO	Coordinadora Administrativa

SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc: Rectorado
VTA
VRI
OTI
Dirección de Admisión
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 021-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 22 de enero de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 426-2024-UNIA-VRAC-DA/ de fecha 18 de diciembre del 2024, la Carta N° 005-2025-VRA-UNIA de fecha 07 de enero de 2025 y el Provelido de fecha 09 de enero de 2025, recibidos mediante Registro N° 43, debatidos en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 03-2025-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "*La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico*";

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 032-2025-UNIA-R, de fecha 21 de enero de 2025, y ratificada por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N° 03-2025-UNIA-CU, mediante la Resolución N° 010-2025-UNIA-CU, de fecha 22 de enero de 2025, se resolvió designar al Dr. Miguel Edinson Mego Bardales como Secretario General de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante Carta N° 426-2024-UNIA-VRAC-DA/ de fecha 18 de diciembre del 2024, suscrita por el Mg. Manuel Calle Ignacio en su calidad de Director de Admisión - UNIA, solicita al Vicerrectorado Académico, la aprobación mediante acto resolutivo de las fechas de Calendario para el Proceso de Admisión 2025-I;

Que, mediante Carta N° 005-2025-VRA-UNIA de fecha 07 de enero de 2025, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), remite al Sr. Rector - Dr. Juan López Ruiz, la propuesta de fechas del calendario para el Proceso de Admisión 2025-I, para que sea debatido y/o aprobado para su ratificación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante proveído indicado en la Carta N° 005-2025-VRA-UNIA de fecha 07 de enero de 2025, el Sr. Rector - Dr. Juan López Ruiz, requiere a la Dirección de Secretaría General consigne como punto de agenda en la próxima Sesión de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 03-2025-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2025, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** el Calendario para el Proceso de Admisión 2025-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, en virtud de lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 30220, la Ley Universitaria, y de las atribuciones conferidas al Rector por la misma normativa, así como por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; en concordancia con la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre de 2023, emitida por el Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó ante la SUNEDU, a partir del 5 de octubre de 2023 hasta el 4 de octubre de 2028, a los titulares del Rectorado y Vicerrectorados de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y conforme al Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 035-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 22 de enero de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 431-2024-UNIA-VRAC-DA/ de fecha 27 de diciembre del 2024, el Informe N° 004-2025/NAQT S/F, la Carta N° 040-2025-VRA-UNIA de fecha 16 de enero de 2025, el Proveído de fecha 17 de enero de 2025, el Informe N° 20-2025-UNIA-OAJ-CTCG de fecha 21 de enero de 2025, la Carta N° 47-2025-UNIA-OAJ de fecha 20 de enero de 2025 y el Proveído de fecha 22 de enero de 2025, *recibidos mediante Registro N° 158*, debatidos en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 03-2025-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 032-2025-UNIA-R, de fecha 21 de enero de 2025, y ratificada por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N° 03-2025-UNIA-CU, mediante la Resolución N° 010-2025-UNIA-CU, de fecha 22 de enero de 2025, se resolvió designar al Dr. Miguel Edinson Mego Bardales como Secretario General de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante Carta N° 431-2024-UNIA-VRAC-DA/ de fecha 27 de diciembre del 2024, suscrita por el Mg. Manuel Calle Ignacio en su calidad de Director de Admisión, solicita al Vicerrectorado Académico, la aprobación del Plan de Trabajo de la Dirección de Admisión del Proceso 2025-I y 2025-II;

Que, mediante Informe N° 004-2025/NAQT S/F, suscrito por la Abg. Nicky A. Quintana Torres en su calidad de Asesora Legal del Vicerrectorado Académico, recomienda derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, la solicitud realizada por la Dirección de Admisión respecto a la aprobación del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2025-I y 2025-II para que emita opinión legal;

Que, mediante Carta N° 040-2025-VRA-UNIA de fecha 16 de enero de 2025, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su calidad de Vicerrectora Académica (E), informa al Sr. Rector— Dr. Juan López Ruiz, sobre la situación jurídica respecto a la Dirección de Admisión, por lo que solicita opinión legal a fin de poder emitir acto resolutivo del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2025-I y 2025-II;

Que, mediante proveído indicado en la Carta N° 040-2025-VRA-UNIA de fecha 16 de enero de 2025, el Sr. Rector - Dr. Juan López Ruiz, requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal respecto al Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2025-I y 2025-II;

Que, mediante Informe N° 20-2025-UNIA-OAJ-CTCG de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por la Abg. Cledy Tamara Cairuna García en su calidad de Abogado externa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica el informe legal, recomendando *"(...) proceder con la aprobación del Plan de Trabajo de la Dirección de*



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 109-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 12 de febrero de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N°004-2025-UNIA-VRAC-DA de fecha 16 de enero de 2025, la Carta N°038-2025-VRA-UNIA de fecha 16 de enero de 2025 y el Informe Legal N° 048-2025-UNIA-OAJ de fecha 29 de enero de 2025, *recibidos mediante Registro N° 202*, con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "*La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico*";

Que, mediante Carta N°004-2025-UNIA-VRAC-DA de fecha 16 de enero de 2025, el Mg. Manuel Calle Ignacio – Director de Admisión, solicita al Vicerrectorado Académico, la aprobación del cuadro de vacantes a ofertar para el Proceso de Examen de Admisión 2025-I;

Que, mediante Carta N°038-2025-VRA-UNIA de fecha 16 de enero de 2025, la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica (E), solicita al Rector de la UNIA, aprobación de cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2025-I;

Que, mediante Carta N°061-2025-UNIA-R/DSG de fecha 27 de enero de 2025, Secretaria General solicita opinión legal respecto a la Carta N°038-2025-VRA-UNIA de fecha 16 de enero de 2025;

Que, mediante Informe Legal N° 048-2025-UNIA-OAJ de fecha 29 de enero de 2025, el Dr. Eudocio Paucar Rojas – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar el cuadro de vacantes para el Proceso de Examen de Admisión 2025-I;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 04-2025-UNIA-CU de fecha 12 de febrero de 2025, el Consejo Universitario acordó por unanimidad **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISION 2025-I** de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, por el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DEL EXAMEN DE ADMISION 2025-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 111-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 12 de febrero de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N°001-2025-UNIA-VRAC-DA de fecha 10 de enero de 2025, la Carta N°029-2025-UNIA-VRA de fecha 14 de enero de 2025 y el Informe Legal N° 045-2025-UNIA-OAJ de fecha 29 de enero de 2025, recibidos mediante Registro N° 204, con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Carta N°001-2025-UNIA-VRAC-DA de fecha 10 de enero de 2025, el Mg. Manuel Calle Ignacio – Director de Admisión - UNIA, solicita al Vicerrectorado Académico, la aprobación del Reglamento General de Admisión 2025;

Que, mediante Carta N°029-2025-UNIA-VRA de fecha 14 de enero de 2025, la Dra. Teresa Alarcón Castillo – Vicerrectora Académica (E), solicita la aprobación del Reglamento General de Admisión 2025;

Que, mediante Informe Legal N° 045-2025-UNIA-OAJ de fecha 29 de enero de 2025, el Dr. Eudasio Paucar Rojas – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar el Reglamento General de Admisión, actualizado 2025 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 04-2025-UNIA-CU de fecha 12 de febrero de 2025, el Consejo Universitario acordó por unanimidad **APROBAR el REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA 2025;**

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, por el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectoría
VRA
VRI
OTI
Subsecretaría
A. Imp.



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

ACTA N° 04

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN
DESCENTRALIZADO DE DOS MAYO 2025-I

En el Distrito de Rio Santiago - Galilea, Provincia de Condorcanqui del Departamento de Amazonas, en los ambientes de la I.E.S.M. PUERTO GALILEA a los 09 días del Mes de marzo del año 2025, siendo las 05:10 pm., se reunieron la comisión del Examen de Admisión Descentralizado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA, el Ing. **Darwin Josué Estacio Albornoz** – Jurado de Aula; **Dr. Carlos Gonzalo González Pinedo** - Jurado de Aula; el Lic. Eldo López Vivanco, responsable de Dos de Mayo- VEEDOR; el Sr. Linares Narangas Navarro, Regidor de la MDRS- VEEDOR; Enrique Antich Itijat, Jefe de Rondas Campesinas e Indígenas del Distrito de Rio Santiago- VEEDOR; con la finalidad de cotejar los sobres cerrados que contienen los 5 exámenes y las 5 fichas ópticas de respuestas, para posteriormente realizar la calificación y publicación de los resultados generales del **EXAMEN DE ADMISIÓN DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO DE DOS DE MAYO 2025-I**.

Posteriormente, se realiza la calificación de los exámenes (35 fichas ópticas) iniciando el proceso a la 01: 00 pm, y culminando a horas 4: 30 pm, obteniendo resultados finales de ingresantes y los que no lograron alcanzar el puntaje correspondiente para ocupar la vacante. Finalmente, se anexa las notas finales de acuerdo al cuadro de méritos obtenidos.

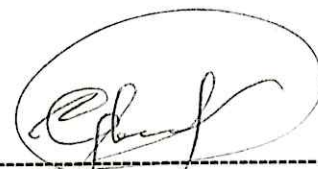
Siendo las 05:10 p.m. del mismo día y en señal de conformidad suscriben los presentes.



Ing. Darwin Josué Estacio Albornoz
Jurado de aula
DNI: 41235872



Lic. Eldo López Vivanco Jurado de
responsable de Dos de Mayo- Veedor
DNI: 44425825



Dr. Carlos Gonzalo González Pinedo
Jurado de Aula
DNI: 88862977



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
RIO SANTIAGO
Linares Narangas Navarro
DNI: 44018562
REGIDOR

Sr. Linares Narangas Navarro
Regidor de la MDRS - Veedor
DNI: 44018562



DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

UNIA

LISTA DE POSTULANTES AL EXAMEN DESCENTRALIZADO DE DOS DE MAYO - AMAZONAS 2025-I

EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE	ESTADO
1	60157505	WAMPUTSAR CHIARMACH	SUWA YEYA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	53	INGRESO
2	74479164	MUKUIM SHAKAIME	NEISY JULISSA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	39	INGRESO
3	77683513	AHUANANCH PETSAIN	DEICY OMELIA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	37	INGRESO
4	61065294	TUNQUI CATAN	YARY JANINA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	33	INGRESO
5	47393536	WACHAPA TAISH	HERMINIO	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	31	NO INGRESO
6	60231000	CHIARMACH YAMPIS	YESICA NUNKUI	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	30	NO INGRESO
7	60357958	MORA CHUUP	YERLY	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	30	NO INGRESO
8	77687079	YACUM ASACHA	NUSE NEYRA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	30	NO INGRESO
9	60570776	LOPEZ SANDA	MABETH	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	29	NO INGRESO
10	62063263	NONINGO MASHANDA	MARIA ELENA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	26	NO INGRESO
11	60270680	YUU NONINGO	DICELIA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	25	NO INGRESO

EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE	ESTADO
1	63271142	LOPEZ MANUEL	LLINY JAZMIN	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	50	INGRESO
2	73932510	GUERRA COBOS	OTTONIEL	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	42	INGRESO
3	76218208	TENTETS SHAKAIME	JHAN PAUL	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	34	INGRESO
4	60157713	SHARUP AMPAM	LENIN	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	33	INGRESO
5	78546539	TSEREM DAVILA	FRAY LUIS	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	32	INGRESO
6	81230939	CHAMIK VASQUEZ	IKAM NEDER	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	31	NO INGRESO
7	60570789	DAVILA CUJA	YANELY	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	31	NO INGRESO
8	76268727	TI CHUMPI	EYVER	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	31	NO INGRESO
9	60570757	LOPEZ TSUKANKA	TUNKI GUIDO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	30	NO INGRESO
10	60157981	ANTICH KUJA	SHILER	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	28	NO INGRESO
11	60570235	UYUNGARA LOPEZ	ETSA ERICK	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	28	NO INGRESO
12	60570210	MORA YAMBISA	GALUIS	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	27	NO INGRESO
13	60570245	TSUKANKA FLORES	SAMIK ABELARDO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	25	NO INGRESO
14	60570364	PACUNTA AMPUSH	GRISMEL BORIS	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	23	NO INGRESO
15	61065185	UNGKUCH RAMIREZ	LLEIR NEDER	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	23	NO INGRESO
16	60054545	CHAMIK CHIGKUN	GERTY DEBORA	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	22	NO INGRESO
17	60570249	LOPEZ PIZANGO	TSUAM JUVINO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	21	NO INGRESO
18	73938730	LOPEZ VIVANCO	DAVID	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	20	NO INGRESO
19	61224143	CUJA LOPEZ	JORGE RUBINHO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	18	NO INGRESO
20	60570226	ALVARADO LOPEZ	ILMER GONZALO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	17	NO INGRESO
21	45772741	WAM VIVANCO	GRIMALDO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	9	NO INGRESO
22	74479174	AHUANANCHI SANDA	EITTER	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	NO SE PRESENTO	NO INGRESO
23	60580755	LOPEZ TSUKANKA	CHUMPI TONY	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	NO SE PRESENTO	NO INGRESO

INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE	ESTADO
1	73932493	GRANDEZ UNGKUCH	AMALDO	INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA	31	INGRESO
2	75995552	CHAMIK CHIGKUN	EZEQUIAS	INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA	29	NO INGRESO

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE	ESTADO
1	61224144	CUJA LOPEZ	JOSEPH JULINHO	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	30	INGRESO

FMS
Doroteo Bello
11-11-2025

Chuf

Cylo
Res. Anecra
KORS



VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

ACTA N° 04

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL
EXAMEN DE ADMISIÓN DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO –
PUERTO GALILEA 2025-I

En el Distrito de Rio Santiago - Puerto Galilea, Provincia de Condorcanqui del Departamento de Amazonas, en los ambientes de la I.E.S.M. PUERTO GALILEA a los 09 días del Mes de marzo del año 2025, siendo las 05:10 pm., se reunieron la comisión del Examen de Admisión Descentralizado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA, el Ing. **Darwin Josué Estacio Albornoz** – Jurado de Aula; **Dr. Carlos Gonzalo González Pinedo** - Jurado de Aula; el Lic. Juan Francisco Namuche Chapoñan, encargado del Área de Educación, Cultura y Deporte – VEEDOR ; el Sr. Linares Narangas Navarro, Regidor de la MDRS-VEEDOR; Enrique Antich Itijat, Jefe de Rondas Campesinas e Indígenas del Distrito de Rio Santiago- VEEDOR; con la finalidad de cotejar los sobres cerrados que contienen los 5 exámenes y las 5 fichas ópticas de respuestas, para posteriormente realizar la calificación y publicación de los resultados generales del **EXAMEN DE ADMISIÓN DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO – PUERTO GALILEA 2025-I**.

Posteriormente, se realiza la calificación de los exámenes (51, fichas ópticas) iniciando el proceso a la 01: 00 pm, y culminando a horas 4: 30 pm, obteniendo resultados finales de ingresantes y los que lograron alcanzar el puntaje correspondiente para ocupar la vacante. Finalmente, se anexa las notas finales de acuerdo al cuadro de méritos obtenidos.

Siendo las 05:10 p.m. del mismo día y en señal de conformidad suscriben los presentes.

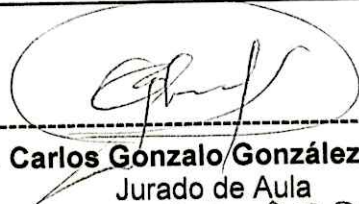
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
RIO SANTIAGO
Linares Narangas Navarro
DNI: 11° 44018562
REGIDOR



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN



Ing. Darwin Josué Estacio Albornoz
Jurado de aula
DNI: 61235872



Dr. Carlos Gonzalo González Pinedo
Jurado de Aula
DNI: 80062077



Lic. Juan Francisco Namuche Chapoñan
responsable del Área de Educación, Cultura
y Deporte- Veedor
DNI: 15646622



Sr. Linares Narangas Navarro
Regidor de la MDRS - Veedor
DNI: 44018562



VICEERECTORADO ACADEMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Admisión
UNIA

RESULTADOS DEL EXAMEN DESCENTRALIZADO DE RIO SANTIAGO (GALILEA) 2025-I
EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE	ESTADO
1	60555846	NUNGUME PIRUCHO	LUZ CLARITA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	52	INGRESO
2	77811243	CUÑANCHI UWEK	YONOTHAN	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	47	INGRESO
3	60157722	CHAMIK VASQUEZ	MASUIM LAURA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	42	INGRESO
4	62413027	TSANIM WACHAPA	MEDALINA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	41	INGRESO
5	60157513	PUJUPAT NAMPATSAR	JUAAN ROSIYO	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	37	INGRESO
6	61224520	DAVILA CALVO	KAILA GUISELA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	35	INGRESO
7	60613684	UWEK SANCHIM	HERLINDA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	34	INGRESO
8	60157738	UWEK SANCHIM	LUZ YECENIA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	32	NO INGRESO
9	60570840	HINOJOSA SHARUP	YASELY	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	29	NO INGRESO
10	61224002	PADILLA CUJA	JEASI LLORELI	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	29	NO INGRESO
11	81531712	YACUM TUKUP	LOYDI	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	29	NO INGRESO
12	63575336	SINGUANI SHACAIME	REBECA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	28	NO INGRESO
13	61224146	CHAVEZ UNUP	SELENA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	27	NO INGRESO
14	76698528	PIZANGO ANTICH	ENITH	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	26	NO INGRESO
15	60555820	WAJAI PANQUIEZ	JESSICA MILAGROS	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	25	NO INGRESO
16	61223799	CHIRIAP CHAVEZ	IRAYDA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	24	NO INGRESO
17	61557792	CHUIM PUJUPAT	IPAK LLILI TATIANA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	24	NO INGRESO
18	76698998	WACHAPA TAISH	GEOVANY	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	24	NO INGRESO
19	61065153	UNUP PETSAIN	LILY KATERIN	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	21	NO INGRESO
19	80833826	TSAKIM AMPAM	DELMA RUDY	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	no se presento	NO INGRESO

EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE	ESTADO
1	60157849	NUNGUME PIRUCHO	SUSAN YEISYCA	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	60	INGRESO
2	60272515	CUJA REATEGUI	WILLY	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	51	INGRESO
3	60555765	VELASQUEZ WISUM	LUIS ANGEL	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	48	INGRESO
4	46591944	GUERRA NANTIP	DARWIN YURI	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	45	INGRESO
5	60272527	PADILLA CUJA	LISENIA	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	40	INGRESO
6	60555759	TIWI WISUM	REYDY	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	38	INGRESO
7	60613741	WACHAPA WAJAI	JOSE LUIS	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	38	INGRESO
8	77380497	TAKI UGKUM	ELVIN	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	36	NO INGRESO
9	60315368	CAHUASA PIRUCHO	JACKLEN LLOSEY	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	35	NO INGRESO
10	73931648	CHAVEZ UNUP	REYSER RODARYO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	34	NO INGRESO
11	60651100	ESAMAT TSENBAN	JUAN LEYNEZ NIXON	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	33	NO INGRESO
12	61224515	TSEREM PIRUCHO	JOSE LUIGI	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	32	NO INGRESO
13	76968276	CHUMPIQUI AHUANANCHI	ELIOT	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	31	NO INGRESO
14	31065269	ESAMATH HUACHAPA	RABIN MICHAEL	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	31	NO INGRESO
15	62063293	TORRES KAYAP	KALEP FIDENCIO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	31	NO INGRESO
16	61224041	ACHAMPASH ACHUAR	KETY	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	30	NO INGRESO
17	60555754	UNKUCH JEMPE	BEDER	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	30	NO INGRESO
18	60555750	CAHUASA WAJARAI	MAXIMILIANO RALPHI	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	29	NO INGRESO
19	61065244	ARISTA ANTONIO	GERLIN	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	28	NO INGRESO
20	73936570	HUACHAPA CHIARMACH	EDGAR NIXON	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	28	NO INGRESO
21	73906353	TSAKIM ANTONIO	EULOGIO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	28	NO INGRESO
22	81042200	ORDONES ROGER	LICER	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	27	NO INGRESO
23	61224166	HUJAY ROGER	CHUP JHONI	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	26	NO INGRESO
24	60157696	SINGUANI PADILLA	RONALDO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	26	NO INGRESO
25	60570724	HUJACH JIMPIKIT	HELEN	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	25	NO INGRESO
26	76968397	MANGASH CHUMPIK	MARGOT	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	24	NO INGRESO
27	76006412	AUTUKAI MARIANO	REINALDO HUGO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	20	NO INGRESO
28	60570202	FLORES SANDA	SHARUP ADMIN ARNI	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	15	NO INGRESO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
RIO SANTIAGO
Linares, Marangas, Nacama
Dni. N° 44019862
REGIDOR

1	77482506	TUCUP UWEK	JOSUE	INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA	17	NO INGRESO
2	80157504	WAMPUTSAR PUJUPAT	JESUS GABRIEL	INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA	17	NO INGRESO

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE	ESTADO
1	60157512	PUJUPAT WAMPUTSAR	SIXTO RUBEN	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	39	INGRESO
2	60346478	TSAKIM MARIANO	FRANKLIN	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	23	NO INGRESO
3	60272500	PIZANGO PADILLA	MERLIZ MILETH	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	19	NO INGRESO

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISFRUTAL
RIO SAN JAGO
Linarete, 11/11/2014
DNI: 44010562
REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Diverjn
Estacio
Responsable Ad



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

ACTA N° 04

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN
EXTRAORDINARIO DISTRITO DE YURUA 2025-I**

En el Distrito de Yurua, Provincia de Atalaya del Departamento de Ucayali, a los 09 días del mes de marzo del año 2025, siendo la 1:30 p.m., se reunieron la comisión del Examen de Admisión Descentralizado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA, la Mg. Jessy Isabel Vargas Supervisora del Examen Descentralizado; Dra. Ayda Guisella Avalos Díaz– Jurado de Aula; Marcelo Abensur Alvarez , Juez de Paz como veedor; SO3 PNP- Veedor Charly Ayrton Silva Maiz como veedor; Rister Ivan Rios Solsol Gerente de la MDY como veedor; Cap EP Elard Enrique Córdova Alarcón, como veedor; con la finalidad de cotejar los sobres cerrados que contienen los exámenes y las fichas ópticas de respuestas, para posteriormente realizar la publicación de los resultados generales del **EXAMEN DE ADMISIÓN DESCENTRALIZADO EN EL DISTRITO DE YURUA 2025-I**; detallándose a continuación las vacantes y cantidad de postulantes.

EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	SEDE	PUNTAJE	ESTADO
1	77817995	QUIÑONEZ CAÑO	ANNY LEIDY	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	YURUA	31	ALCANZO VACANTE
2	77414860	PINEDO MAÑANINGO	ROSALINA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	UNIA	23.2	ALCANZO VACANTE
3	74630091	GONZALES RODRIGUEZ	DINA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	YURUA	20.7	ALCANZO VACANTE
4	75879169	RAMOS GONZALES	LUZ CLARITA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	YURUA	0	NO SE PRESENTO
5	60012212	RUIZ MAÑANINGO	DARCY	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	YURUA	0	NO SE PRESENTO
6	74367592	MANTILLA PEREZ	ROXANA	EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE	UNIA	0	NO SE PRESENTO



VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	SEDE	PUNTAJE	ESTADO
1	61082817	CASANTO QUISPE	YENSI RAUL	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	YURUA	34.4	ALCANZO VACANTE
2	74628550	PEREZ TELLO	FILDER	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	UNIA	28.2	ALCANZO VACANTE
3	77817804	TOVAR CASANTO	JOSE REYNOLD	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	UNIA	28.1	ALCANZO VACANTE
4	77175037	OJANAMA SINARAHUA	ANDY JHORDIN	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	UNIA	27.6	ALCANZO VACANTE
5	76724990	GONZALES RODRIGUEZ	PERCY	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	YURUA	26	NO ALCANZO VACANTE
6	77414712	PASCUAL VASQUEZ	EFECIO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	YURUA	20	NO ALCANZO VACANTE
7	62135249	TELLO PEREZ	LABAN	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	UNIA	12.2	NO ALCANZO VACANTE
8	74630083	GOMEZ PACAYA	CALEB	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	YURUA	0	NO SE PRESENTO
9	77414710	PASCUAL VASQUEZ	SAQUEO	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	YURUA	0	NO SE PRESENTO
10	45932911	PINEDO MAÑANINGO	USIEL	EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE	YURUA	0	NO SE PRESENTO

INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	SEDE	PUNTAJE	ESTADO
1	63285484	VERGARAN PINEDO	TEDDY	INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA	UNIA	28.2	ALCANZO VACANTE
2	74419148	TOBIAS DELGADILLO	JHON	INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA	YURUA	24	NO ALCANZO VACANTE
3	77414713	PASCUAL VASQUEZ	MANUELITO	INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA	YURUA	0	NO SE PRESENTO



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Siendo las 3:30 pm del mismo día y en señal de conformidad suscriben los presentes.

Mg. Jessy Isabel Vargas Flores
Supervisor del Examen descentralizado
DNI: 07622406

Dra. Ayda Guisella Avalos Díaz
Jurado de Aula
DNI: 00126935

Marcelo Abensur Alvarez
Juez de Paz - Veedor
DNI: 00030865

Rister Ivan Rios Solsol
Gerente Municipal MDY - Veedor
DNI: 41375213

Charly Ayrton Silva Maiz
SO3 PNP- Veedor
DNI: 44461649

Elard Enrique Córdova Alarcón
Cap EP- Veedor
DNI: 473489452

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

ACTA N° 05

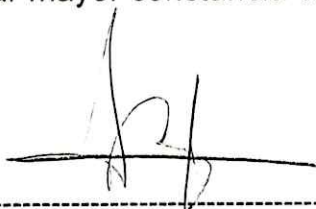
RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL
EXAMEN DE ADMISION 2025-I

En el distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, a las 16 días del mes marzo del año 2025, En las instalaciones de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía UNIA a las 2:30 p.m se reunieron el **Dr. Miguel E. Mego Bardales** como veedor y Director de la Secretaria General de la UNIA; **Mg. Manuel Calle Ignacio** – Director de Admisión, **Mg. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas** - Coordinador Académico; **Dra. Amelia Torres Zambrano** – Coordinador Administrativa, **Dr. Jesús Ttito Quispe** – Coordinador descentralizado; **Ing. Letcer Abraham Bardales Haro** – Responsable del soporte técnico del procesamiento de tarjetas ópticas para la recepción y publicación de resultados de la calificación del **EXAMEN ORDINARIO CENTRAL 2025-I**.

Acto seguido se procedió a publicar en la puerta principal de la UNIA y en la página web de la UNIA

Siendo las 7: 10pm se dio por concluido el proceso.

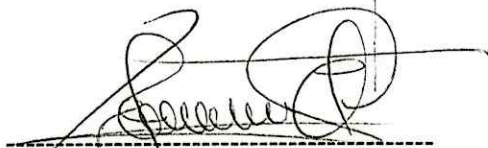
Para dar mayor constancia de lo mencionado firman los presentes:



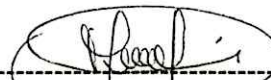
Mg. Manuel Calle Ignacio
Director de Admisión



Mg. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas
Coordinador Académico



Dr. Jesús Ttito Quispe
Coordinador descentralizado



Dra. Amelia Torres Zambrano
Coordinador Administrativa



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Ing. Letcer Abraham Bardales Haro
Responsable de la Evaluación

Dr. Miguel E. Mego Bardales
Veedor de la Dirección Secretaria General -
UNIA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 04

**CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL
EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO CENTRAL
2025-I**

En el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali, a los 09 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 13:00 pm., en los ambientes de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia – UNIA se reunieron, **Mg. Manuel Calle Ignacio** - Director de Admisión, **Dra. Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas** – Coordinadora Académica, **Dr. Jesús Ttito Quispe** – Coordinador Descentralizado; con la finalidad de cotejar los sobres cerrados que contienen los 23 exámenes y las 23 fichas ópticas de respuestas, para posteriormente realizar la calificación y publicación de los resultados generales del **EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2025-I**.

Siendo las 14:00 p.m. del mismo día y en señal de conformidad suscriben los presentes.

Mg. Manuel Calle Ignacio
Director de Admisión

Dra. Brandy A. Bardales Cabanillas
Coordinadora Académica

Dr. Jesús Ttito Quispe
Coordinador Descentralizado



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
VICERRECTORADO ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISION EXTRAORDINARIO CENTRAL 2025-I

9-Mar-25

EDUCACION INICIAL BILINGÜE

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	ESTADO
1	73106293	PANDURO MORENO	ANITA LUISA	GRADUADOS Y TITULADOS	46	INGRESO
2	60956942	PANDURO SALDAÑA	MELANIE ALEJANDRA	HABILIDADES DIFERENTES	49	INGRESO
3	62293715	ABRIGO LUNA	KATHERINE PATRICIA	HABILIDADES DIFERENTES	43	INGRESO
4	61379868	RODRIGUEZ CHAVEZ	BRITHANY HADE	HABILIDADES DIFERENTES	41	INGRESO
5	61285810	PERDOMO VALLES	LUISA ISABEL	HABILIDADES DIFERENTES	31	NO INGRESO
7	61659577	PACAYA GOMEZ	BELLA ISELA	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	55	INGRESO
6	61952752	KAJEKUI BAZAN	SAO YEN	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	23	NO INGRESO
8	62718095	GALVEZ RAMIREZ	JENNYFER NAYELY	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PIR	28	NO INGRESO
9	76727779	INCA HUAMANI	NOEMI	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PIR	23	NO INGRESO

EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	ESTADO
1	60885640	CHAVEZ ORTIZ	JOAQUIN ADRIANO	HABILIDADES DIFERENTES	32	INGRESO
2	10236327	VILLANUEVA OJEDA	MARIA ROSA	HABILIDADES DIFERENTES	29	NO INGRESO
3	75180848	WITANCORT GUERRER	LOT	HABILIDADES DIFERENTES	22	NO INGRESO
4	61246129	CUIPANO NUÑEZ	OLENKA BRITNEY	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	45	INGRESO
5	61379937	GARATE ANGULO	ANETH NICOL	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	44	INGRESO
6	63375875	RUIZ MORI	NILSA	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	36	INGRESO
7	60587212	NOTENO CACHIQUE	DULCE CELESTE	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	34	NO INGRESO
8	60385416	RAMOS DE LA CRUZ	KASSANDRA	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PIR	51	INGRESO





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

VICERRECTORADO ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

PUBLICACION DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISION EXTRAORDINARIO CENTRAL 2025-I

INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	ESTADO
1	61040341	MARINA BENZAQUEN	BRAYAN MACKOR	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	51	INGRESO
2	62903363	REATEGUI PAIMA	JACK HENRY	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PIR	35	INGRESO
3	75726603	VELA VALLES	PAOLO CESAR	SERVICIO MILITAR	48	INGRESO

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	ESTADO
1	61040309	HURTADO RUIZ	YNES ZUMIKO	HABILIDADES DIFERENTES	58	INGRESO
2	61430601	DEL AGUILA YON	ANDREA LUCIANA	HABILIDADES DIFERENTES	56	INGRESO
3	61286189	FLORES MURRIETA	YANIRE ARACELY	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	37	INGRESO





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 20 de marzo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 270-2025-VRA-UNIA, de fecha 19 de marzo del 2025 y demás recaudos, recibidos mediante Registro N° 497;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Carta N° 112-2025-UNIA-VRAC-DA, de fecha 18 de marzo de 2025, suscrita por el Mg. Manuel Calle Ignacio en su condición de Director de Admisión – UNIA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la lista de ingresantes del proceso de Admisión 2025- I;

Que, mediante Carta N° 270-2025-VRA-UNIA, de fecha 19 de marzo del 2025, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su condición de Vicerrectora Académica remite la lista de ingresantes del proceso de Admisión 2025- I, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 07-2025-UNIA-CU de fecha 20 de marzo de 2025, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** la lista de ingresantes del proceso de Admisión 2025- I;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la lista de ingresantes del proceso de Admisión 2025- I, conforme se detalla a continuación:

MODALIDAD CEPRE – UNIA							
EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE							
N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
1	60586658	ABAL	CAQUI	LUCIA ERICA	CEPRE UNIA	47.48	KICHWA, QUECHUAS
2	71341474	CELIS	CRUZ	MILAGROS ESTEFANY	CEPRE UNIA	60.72	MESTIZO
3	61344024	DIAZ	REATEGUI	ANGELINA KENELY	CEPRE UNIA	72.73	MESTIZO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2025-UNIA-CU

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
6	73961189	FRANCO	GUIMARAES	CHRISTIAN	CEPRE UNIA	46.87	SHIPIBO
7	60565286	GONZALES	PICON	MALU	CEPRE UNIA	57.69	MESTIZO
8	60855129	HIDALGO	BAR	SHYLLA ALESSANDRA	CEPRE UNIA	60.61	MESTIZO
9	60831813	HOYOS	MENDOZA	GERALD GABRIEL	CEPRE UNIA	59.6	MESTIZO
10	61591177	JEMPETS	ARCE	ANJIS DIEGO	CEPRE UNIA	46.34	AWAJÚN
11	76942030	LOZANO	CUEVA	NICOL MISHEL	CEPRE UNIA	68.91	MESTIZO
12	76913586	MARICHIN	LANCHA	ANDRES	CEPRE UNIA	46.47	SHAWI
13	74953797	MASHIAN	JUWAU	DEMES	CEPRE UNIA	48.49	AWAJÚN
14	72255000	PEREZ	HUAMAN	JUAN ISAAC	CEPRE UNIA	54.2	ASHANINKA
15	75445135	PEREZ	RODRIGUEZ	JUAN JOSE RAGNAR	CEPRE UNIA	48.49	SHIPIBO
16	60972061	RAMOS	QUIJANO	DAMARI AMANDA	CEPRE UNIA	53.54	KAKATAIBO
17	61246064	SAAVEDRA	CORREA	LUZ MARINA	CEPRE UNIA	58.7	MESTIZO
18	61265934	SORIA	MAYNAS	NAYDELIN XIMENA	CEPRE UNIA	50.51	SHIPIBO
19	61245909	SWIDIN	PEREZ	RIURIK ADOLFO	CEPRE UNIA	59.6	MESTIZO
20	61077822	TUESTA	PARRA	ADRIAN HANS	CEPRE UNIA	55.04	MESTIZO

INGENIERIA AGROFORESTAL ACUICOLA							
N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
1	80986641	AMASIFEN	MORI	JHEFERSON JHONATAN	CEPRE UNIA	35.36	SHIPIBO
2	62394729	BENAVIDES	TUANAMA	ALEJANDRO	CEPRE UNIA	59.6	MESTIZO
3	77200780	BERMUDEZ	FASABI	KENY FLAVIO	CEPRE UNIA	58.59	SHIPIBO
4	76256969	BONZANO	DEL AGUILA	GABRIEL HERNANDO	CEPRE UNIA	56.57	MESTIZO
5	74857698	CARDENAS	MELENDRES	ROGER	CEPRE UNIA	45.46	SHIPIBO
6	60831728	CUMAPA	AREVALO	ADRIANO YECID	CEPRE UNIA	56.57	MESTIZO
7	74560128	CUMAPA	BROWN	LEO DAVID	CEPRE UNIA	37.69	SHIPIBO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2025-UNIA-CU

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
11	61286441	RABANAL	UTIA	CLARA MITZUCO	CEPRE UNIA	77.78	MESTIZO
12	75926654	RIVERA	REMOLINO	SOLIMAR SULEIRI	CEPRE UNIA	36.37	KAKATAIBO
13	77791068	RIVERA	VENEGAS	HAROLD JIANPIERO	CEPRE UNIA	61.62	MESTIZO
14	62784504	ROJAS	PICOTA	JEAN CHEARLIER	CEPRE UNIA	38.4	SHIPIBO
15	77444757	ROJAS	SANZ	LADY CHARLENE	CEPRE UNIA	61.05	MESTIZO
16	61808138	SABOYA	GUERRA	KARIN STEFANY	CEPRE UNIA	58.81	MESTIZO
17	61122248	VELA	FIGUEREDO	TEDY PAOLO	CEPRE UNIA	38.83	SHIPIBO
18	70535123	VIERA	CHAVEZ	ROYER ALONSO	CEPRE UNIA	51.52	SHIPIBO
19	60357807	YUIMACHI	RENGIFO	RODRIGO ADRIAN	CEPRE UNIA	49.5	SHIPIBO

MODALIDAD EXTRAORDINARIO CENTRAL

EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE							
N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
1	73106293	PANDURO	MORENO	ANITA LUISA	GRADUADOS Y TITULADOS	46	MESTIZO
2	62293715	ABRIGO	LUNA	KATHERINE PATRICIA	HABILIDADES DIFERENTES	43	MESTIZO
3	60956942	PANDURO	SALDAÑA	MELANIE ALEJANDRA	HABILIDADES DIFERENTES	49	MESTIZO
4	61379868	RODRIGUEZ	CHAVEZ	BRITHANY HADE	HABILIDADES DIFERENTES	41	MESTIZO
5	61659577	PACAYA	GOMEZ	BELLA ISELA	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	55	MESTIZO
EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE							
N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
1	60885640	CHAVEZ	ORTIZ	JOAQUIN ADRIANO	HABILIDADES DIFERENTES	32	MESTIZO
2	61246129	CUIPANO	NUÑEZ	OLENKA BRITNEY	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	45	MESTIZO
3	61379937	GARATE	ANGULO	ANETH NICOL	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	44	MESTIZO
4	63375875	RUIZ	MORI	NILSA	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	36	SHIPIBO
5	60385416	RAMOS	DE LA CRUZ	KASSANDRA	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PIR	51	MESTIZO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2025-UNIA-CU

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
12	60157513	PUJUPAT	NAMPATSAR	JUAAN ROSIYO	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "GALILEA -RIO SANTIAGO"	37	WAMPIS
13	62413027	TSANIM	WACHAPA	MEDALINA	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "GALILEA -RIO SANTIAGO"	41	WAMPIS
14	60613684	UWEK	SANCHIM	HERLINDA	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "GALILEA -RIO SANTIAGO"	34	WAMPIS

EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE							
N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
1	61082817	CASANTO	QUISPE	YENSI RAUL	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "YURUA"	34.4	ASHANINKA
2	77175037	OJANAMA	SINARAHUA	ANDY JHORDIN	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "YURUA"	27.6	ASHENINKA
3	74628550	PEREZ	TELLO	FILDER	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "YURUA"	28.2	YAMINAHUA
4	77817804	TOVAR	CASANTO	JOSE REYNOLD	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "YURUA"	28.1	ASHANINKA
5	73932510	GUERRA	COBOS	OTTONIEL	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "DOS DE MAYO"	42	WAMPIS
6	63271142	LOPEZ	MANUEL	LLINY JAZMIN	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "DOS DE MAYO"	50	WAMPIS
7	60157713	SHARUP	AMPAM	LENIN	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "DOS DE MAYO"	33	WAMPIS
8	76218208	TENTETS	SHAKAIME	JHAN PAUL	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "DOS DE MAYO"	34	WAMPIS
9	78546539	TSEREM	DAVILA	FRAY LUIS	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "DOS DE MAYO"	32	WAMPIS
10	60272515	CUJA	REATEGUI	WILLY	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "GALILEA -RIO SANTIAGO"	51	WAMPIS
11	46591944	GUERRA	NANTIP	DARWIN YURI	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "GALILEA -RIO SANTIAGO"	45	WAMPIS
12	60157849	NUNGUME	PIRUCHO	SUSAN YEISYCA	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "GALILEA -RIO SANTIAGO"	60	WAMPIS
13	60272527	PADILLA	CUJA	LISENIA	ORDINARIO DESCENTRALIZADO "GALILEA -RIO SANTIAGO"	40	WAMPIS



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2025-UNIA-CU

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
8	71087306	GONZALES	CASIQUE	BRENDA LUCIANA	ORDINARIO CENTRAL	53.54	MESTIZO
9	76015225	LINO	ORTIZ	YUCYCLER	ORDINARIO CENTRAL	50.84	KOKAMA
10	72685000	MACUYAMA	SANCHEZ	ALEXIA JANETH	ORDINARIO CENTRAL	47.13	KUKAMA KUKAMIRIA
11	60203523	NANCHIJAM	SANTIAC	HILCIA	ORDINARIO CENTRAL	49.83	AWAJÚN
12	61133493	NORIEGA	DEL AGUILA	GLARYS MARIA	ORDINARIO CENTRAL	51.52	MESTIZO
13	72652873	PINEDO	FACHIN	LEE ANDREA	ORDINARIO CENTRAL	62.06	MESTIZO
14	71920806	RENGIFO	RANGO	KETTY FIORELLA	ORDINARIO CENTRAL	44.56	SHIPIBO
15	60854684	SAAVEDRA	RAMIREZ	ASTRID GRISELL	ORDINARIO CENTRAL	52.4	MESTIZO
16	76690415	SANDOVAL	MATOS	DORA	ORDINARIO CENTRAL	55.56	MESTIZO
17	61286410	SANGAMA	BARBARAN	KEILA JEMIMA	ORDINARIO CENTRAL	43.44	KUKAMA KUKAMIRIA
18	73941179	TORIBIO	CALEB	JANY KEYLA	ORDINARIO CENTRAL	43.44	YANESHA
19	60326122	TORRES	TSAJUPUT	JESSENIA ARAILI	ORDINARIO CENTRAL	42.43	AWAJÚN
20	74214919	VALDIVIA	REYNOSO	NORMA YESENIA	ORDINARIO CENTRAL	49.51	KICHWA, QUECHUAS
21	76558056	VASQUEZ	RIOS	LARIZA KATTRINA	ORDINARIO CENTRAL	49.83	MESTIZO

EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE							
N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
1	76891401	ANGULO	ARCE	JACKSON ERICK	ORDINARIO CENTRAL	48.49	SHIPIBO
2	60644214	BALLESTEROS	BELTRAN	CLARA RENITA	ORDINARIO CENTRAL	65.66	ASHANINKA
3	61665838	COELLO	WITANCORT	GAD	ORDINARIO CENTRAL	55.67	TICUNA
4	60854758	DEL AGUILA	VASQUEZ	ABIGAIL	ORDINARIO CENTRAL	60.61	MESTIZO
5	61246192	HIDALGO	DELGADO	SAMMY MILAGROS	ORDINARIO CENTRAL	61.38	MESTIZO
6	60790777	HUANUYRE	VILLANUEVA	ESPERANZA DYANIRA	ORDINARIO CENTRAL	59.6	MESTIZO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2025-UNIA-CU

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
9	63494148	CHAVEZ	VASQUEZ	NEXAR	ORDINARIO CENTRAL	34.46	SHIPIBO
10	81826285	CHAVEZ	RUIZ	CRISTHIAN DAIR	ORDINARIO CENTRAL	48.49	MESTIZO
11	72752782	CUELLAR	ZAMBRANO	WALTER	ORDINARIO CENTRAL	50.51	MESTIZO
12	75211624	ESCALANTE	ROMERO	JEFERSON ALFONSO	ORDINARIO CENTRAL	47.7	MESTIZO
13	62212181	FLORES	IHUARAQUI	SUSY LUISA	ORDINARIO CENTRAL	35.36	WAMPIS
14	62107900	GOMEZ	FERNANDEZ	JHONNY FRANCO	ORDINARIO CENTRAL	39.01	AWAJÚN
15	60235399	GONZALES	RENGIFO	JHUBERT	ORDINARIO CENTRAL	63.75	YAMINAHUA
16	71647527	LAVADO	QUIROZ	NAYELY	ORDINARIO CENTRAL	52.53	MESTIZO
17	61086196	LOPEZ	DIAZ	MIA JHEANA	ORDINARIO CENTRAL	38.99	ASHANINKA
18	79005874	MACEDO	UGARTE	SHARMELY YADIRA	ORDINARIO CENTRAL	36.57	MATSIGENKA
19	60956617	MACUYAMA	VELA	LIRA NAOMI	ORDINARIO CENTRAL	49.5	MESTIZO
20	62298071	MEJIA	VEGA	EDWARD JESUS	ORDINARIO CENTRAL	35.43	SHIPIBO
21	60110308	MUÑOZ	SILVANO	JORGE	ORDINARIO CENTRAL	38.39	SHIPIBO
22	77232291	NAHUAMA	AGUSTIN	GARY FRANCISCO	ORDINARIO CENTRAL	49.67	SHIPIBO
23	93215338	OSTOS	HILARIO	JHAYRO BETUEL	ORDINARIO CENTRAL	45.46	KICHWA, QUECHUAS
24	62293057	PEREZ	VALERA	DITH WAEDER	ORDINARIO CENTRAL	40.52	SHIPIBO
25	76927328	PIZURI	BENAVIDES	BARNER	ORDINARIO CENTRAL	34.35	SHAWI
26	72542674	QUEQUE	FASABI	DENIS JUNIOR	ORDINARIO CENTRAL	48.49	MESTIZO
27	61122279	ROJAS	MACEDO	KEVIN RUBEN	ORDINARIO CENTRAL	47.48	SHIPIBO
28	61726436	ROMAINA	CAUPER	NORA IDANIA	ORDINARIO CENTRAL	45.46	SHIPIBO
29	60112085	SHAGA	SAMPAYO	JANY STWAR	ORDINARIO CENTRAL	41.25	TICUNA
30	60886872	TACUCHE	BENITES	ANDERSON JOSUE	ORDINARIO CENTRAL	49.5	MESTIZO
31	73036146	TARAZONA	MONTERO	RAY JOSEPH	ORDINARIO CENTRAL	51.52	MESTIZO
32	60110417	VASQUEZ	RODRIGUEZ	DAN MILLER	ORDINARIO CENTRAL	32.33	SHIPIBO



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220-2025-UNIA-CU

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	PUNTAJE	GRUPO
20	61202179	PACAYA	AREVALO	DEBORA LYHADSAT	ORDINARIO CENTRAL	53.54	MESTIZO
21	61201651	PANDURO	RAMOS	CLAUDIA CANELA	ORDINARIO CENTRAL	56.57	MESTIZO
22	47520876	PANDURO	RODRIGUEZ	JACK JOEL	ORDINARIO CENTRAL	36.31	SHIPIBO
23	60948177	PEREZ	GARCIA	KEITH MARCEL	ORDINARIO CENTRAL	53.54	MESTIZO
24	63406270	PICON	LOPEZ	JHAIR DEYVIS	ORDINARIO CENTRAL	44.45	SHIPIBO
25	43458192	PIÑA	CASTILLO	ALAN	ORDINARIO CENTRAL	44.89	ASHANINKA
26	60482141	PIZANGO	INUMA	LADITH	ORDINARIO CENTRAL	34.84	SHAWI
27	76965356	RAMIREZ	NUNTA	RUTH	ORDINARIO CENTRAL	36.37	SHIPIBO
28	60832117	REATEGUI	MARIN	BRUNO PIERO	ORDINARIO CENTRAL	53.54	MESTIZO
29	72720841	REYNA	DA SILVA	JOE ALEXANDER	ORDINARIO CENTRAL	55.83	MESTIZO
30	61202362	SILVA	CRUZ	MIRKO ELIO JOSE	ORDINARIO CENTRAL	49.5	KUKAMA KUKAMIRIA
31	62453597	TELLO	KUJI	YULIANA	ORDINARIO CENTRAL	38.5	AWAJÚN
32	61122534	TEXEIRA	SANCHEZ	MARIA LIZ	ORDINARIO CENTRAL	44.1	SHIPIBO
33	61039803	TIPTO	URQUIZO	CARLOS ALBERTO	ORDINARIO CENTRAL	57.58	MESTIZO
34	61277302	URQUIZO	TECCO	DANIEL ESAU	ORDINARIO CENTRAL	57.91	MESTIZO
35	62936610	VASQUEZ	MORI	TANIA	ORDINARIO CENTRAL	38.39	SHIPIBO
36	42835663	VELA	GOMEZ	ROGER EDUARDO	ORDINARIO CENTRAL	54.55	MESTIZO

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

Cc:
VIA
COT
2025